

AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL(AHAC)

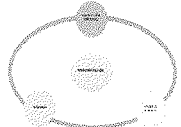
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO (TA)

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

CÓDIGO
“MP-T-A-001”

FECHA

11 DE ABRIL DEL 2024

	"AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL (AHAC)"	
	"DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO (T.A)"	
MP-T-A-001	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	O'NADICI
Versión "1.0"	Fecha: 11 DE ABRIL DE 2024	2 de 18

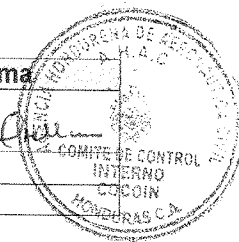
Responsables de los Cambios al Manual de Procedimientos

Elaboración del Documento

Elaborado por:	Cargo	Area de Trabajo	Fecha	Firma
Eraldo Juárez	Oficial de Transporte Aéreo	Departamento de Transporte Aéreo	11-04-2024	

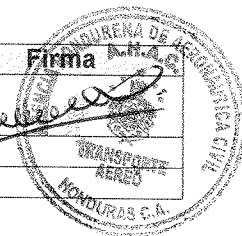
Revisión del Documento

Revisado por:	Cargo	Area de Trabajo	Fecha	Firma
Lic. Norma Orellana	Coordinadora de COCOIN-AHAC	COCOA-AHAC	11-04-2024	

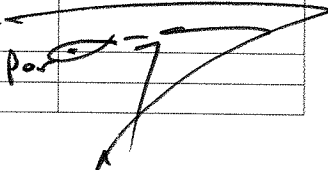


Verificación del Documento

Verificado por:	Cargo	Area de Trabajo	Fecha	Firma
Norlan Vindel	Oficial de Transporte Aéreo	Departamento de Transporte Aéreo	11-04-2024	



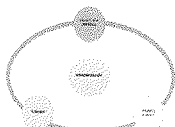
Aprobación del Documento

Aprobado por:	Cargo	Area de Trabajo	Fecha	Firma
Lic. Gerardo Rivera	Director Ejecutivo	Dirección Ejecutiva	11-04-2024	

	"AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL (AHAC)" "DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO (T.A)"	
MP-T-A-001 Versión "1.0"	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Fecha: 11 DE ABRIL DE 2024	ONADICI 3 de 18

Tabla de Contenido

1. INTRODUCCIÓN	4
2. ANTECEDENTES	5
3. JUSTIFICACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	6
4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	7
5. IDENTIFICACIÓN DE FUNCIONES SUSTANTIVAS.....	7
6. IDENTIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS SUSTANTIVOS.....	7
7. FICHAS DE PROCESOS.....	8
8. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS.....	17

	"AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL (AHAC)" "DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO (T.A)"	
MP-T-A-001 Versión "1.0"	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Fecha: 11 DE ABRIL DE 2024	ONADICI 4 de 18

1. INTRODUCCIÓN

El presente Manual de Procedimiento corresponde al Departamento de Transporte Aéreo el cual es el encargado dentro de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil de realizar los procedimientos para que una empresa nacional o extranjera pueda operar en determinadas rutas de servicio públicos de transporte aéreo nacionales e internacionales.

La elaboración del presente manual tiene como finalidad proporcionar una guía única que permita al departamento de Transporte Aéreo realizar sus funciones de la manera más eficiente y de brindar el mejor

La metodología utilizada para la elaboración de este manual es la dictada por la ONADICI misma que consta de plantillas de Excel para determinar las actividades, responsables, tiempo, flujo y procedimientos que se deben realizar.

	"AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL (AHAC)" "DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO (T.A)"	
MP-T-A-001 Versión "1.0"	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Fecha: 11 DE ABRIL DE 2024	ONADICI 5 de 18

2. ANTECEDENTES

Marco Legal de Creación

Como una entidad de dedicación a la aeronáutica, destinada a la vigilancia, organización y fomento de la aviación civil. Al momento de su creación es integro una dependencia del Ministerio de la Guerra, Marina y de Aviación por Decreto N. 58 del 16 de febrero de 1952 se le traslada a un Ministerio de la Secretaria que fomenta las Obras Publicas, para pasar posteriormente a ser Dirección General de Ministerio de Comunicaciones, Obras Públicas y Transporte y actualmente siendo la Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP). El 11 de octubre del año 2014 se suprimió la Dirección General de Aeronáutica Civil, al publicarse en el diario oficial La Gaceta el Decreto Ejecutivo PCM-047-2014 en el cual se crea la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil, como un ente desconcentrado de la Secretaria de Defensa Nacional (SEDENA), con autonomía técnica, administrativa y financiera.

Misión

Rectorar, planificar, regular y supervisar las actividades aeronáuticas a nivel nacional, generando y promoviendo el desarrollo estratégico de la aviación civil, garantizando una gestión eficiente y eficaz de la seguridad operacional en procura del interés público.

Visión

Ser para el 2025 una institución líder en la aviación civil regional, implementando la tecnología en forma integral, conformando alianzas estratégicas, generando políticas y desarrollando procesos efectivos de seguridad operacional

	"AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL (AHAC)" "DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO (T.A)"	
MP-T-A-001 Versión "1.0"	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Fecha: 11 DE ABRIL DE 2024	ONADICI 6 de 18

Objetivos Estratégicos

Los objetivos Estratégicos de la AHAC son dos:

1. Mejorar la calidad de los servicios de navegación aérea en los aeródromos del país para incentivar a nuevos operadores que inicien y mantengan operaciones en el Estado de Honduras.
2. Incrementar la seguridad operacional en los aeropuertos del país, asimismo, en los operadores comerciales y privados, para garantizar la seguridad de los usuarios del transporte aéreo y lograr mejorar la calificación del Estado de Honduras ante la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

Alcance o Ámbito de Competencia

El alcance de este manual de procedimientos es para todo personal del Departamento de Transporte Aéreo que labora dentro del mismo conozca los procesos que se realizan para los servicios públicos de transporte aéreo tanto nacionales como internacionales.

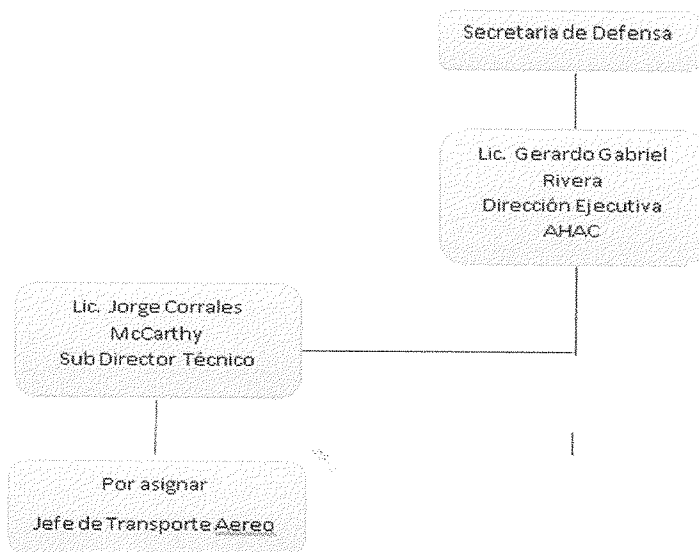
3. JUSTIFICACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Este Manual de Procedimientos tiene una orientación clara y se trató de elaborar de la mejor manera apegada a la ley y lineamientos técnicos impartidos por la ONADICI para que mejore todo aspecto administrativo dentro del Departamento de Transporte Aéreo tratando de encontrar el mejor resultado posible orientado en el control interno de la AHAC, determinando que cada procedimiento que se lleva a cabo es tan importante para el desempeño laboral del personal y laboral.

	"AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL (AHAC)" "DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO (T.A)"	
MP-T-A-001 Versión "1.0"	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Fecha: 11 DE ABRIL DE 2024	ONADICI 7 de 18

4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Diagrama de Estructura Organizacional



5. IDENTIFICACIÓN DE FUNCIONES SUSTANTIVAS

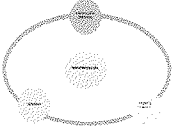
Velar para que se cumpla la Ley de Aeronáutica civil

6. IDENTIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS SUSTANTIVOS

Realizar las acciones que sean necesarias para el cumplimiento de la Ley de Aeronáutica civil para un correcto funcionamiento de los procesos internos del Departamento y que estos mismos se cumplan de la manera más Eficiente.

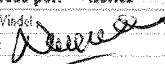
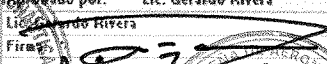
	“AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL (AHAC)” “DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO (T.A)”	
MP-T-A-001 Versión “1.0”	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Fecha: 11 DE ABRIL DE 2024	ONADICI 8 de 18

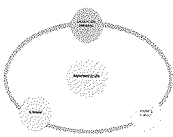
7. FICHAS DE PROCESOS

	"AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL (AHAC)" "DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO (T.A)"	
	MP-T-A-001 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Fecha: 11 DE ABRIL DE 2024	

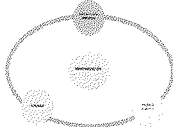
	AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL		FORMA DEL FORMULARIO NO TENDRÁ EN NO TENDRÁ EN (Se aplica a la información interna)	
	FICHA DE PROCESOS			
FECHA DE ELABORACION: 11/04/2024		10/4/2024		
PROCESO: Certificados de explotación				
SUBPROCESO: N/A				
OBJETIVO: Analizar la capacidad financiera de la peticionada, evaluar las rutas propuestas, analizar la factibilidad de los itinerarios (si se propusiera en la solicitud de certificación).				
ALCANCE: Particulares, empresas nacionales o extranjeras que deseen efectuar servicios publico de transporte aereo aereo nacional internacional				
RESPONSABLE DEL PROCESO: Transporte aereo				
NORMATIVAS APLICABLES: Ley de Aeronautica civil				
ENTRADAS: Transporte Aereo y Apoderados Legales		Solicitud de Certificado de Explotacion por Primera vez		
SALIDAS:	PRODUCTOS: (Describir los documentos, informes y otros resultados que genera el)	CLIENTES INTERNOS: (Detallar los procesos o unidades que recibirán los productos)	CLIENTES EXTERNOS: (Detallar los organismos, instituciones que recibirán los productos del proceso)	
	1 Solicitud Por parte de Apoderado Legal	1 Secretaria Administrativa	1 N/A	
	2 Poliza de Seguro, Estados financieros, Estudio de Factibilidad	2 Transporte Aereo	2 N/A	
	3	3	3	
PROCESOS RELACIONADOS: (Detallar los procesos que tienen relación directa con el proceso)				
ACTIVIDADES:	RESPONSABLES: (Escribir los cargos de los responsables directos de cada actividad)	PERIODICIDAD: (Escribir el tiempo que se emplea para cada actividad)	INDICADORES: (Escribir los indicadores que permitan medir eficiencia, eficacia, costos y otros de cada actividad o grupo de actividades relacionadas)	PRODUCTOS: (Detallar los productos de los procesos)
1 Recepcion del Expediente proveniente de la Secretaria Legal	Transporte Aereo	5 Minuto	Cotejar la documentación que este en orden	Solicitud por parte delapoderado
2 Evaluacion Financiera, analizando el informe presentado por la peticionaria	Oficial de Transporte Aereo	10 Min	Analizar los estados financieros de la empresa	Los Estados financieros por parte de la empresa
3 Evaluacion de Rutas, se evaluan las rutas que el solicitante desea	Oficial de Transporte Aereo	10 minutos	Analizar las rutas solicitadas	Las Rutas solicitadas por la peticionaria
4 Elaboracion de Informe tecnico de Parte de Transporte Aereo	Oficial de Transporte Aereo	4 hora	Elaboracion Correspondiente	Informe Correspondiente
5 Envio de Expediente al Departamento de Asesoría tecnica Legal	Oficial de Transporte Aereo	5 minutos	Verificar que el expedien vaya en orden	Que vaya todo en orden
PLANES DE DIFUSIÓN: Interno y externo				
Elaborado por: Norlaa Viñel Firma:  Fecha: 11/04/2024 Revisado por: Lic. Norma Orellana Firma:  Fecha: 11/04/2024 Verificado por: Norlaa Viñel Firma:  Fecha: 11/04/2024 Revisado por: Lic. Gerardo Rivera Firma:  Fecha: 11/04/2024				

	"AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL (AHAC)" "DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO (T.A)"	
	MP-T-A-001 Versión "1.0"	

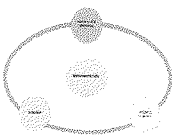
	AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL		CÓDIGO DEL FORMULARIO NO-TCCAH-01 NO-TCCAH-01 (El código de la aeronave y el operador)	
	FICHA DE PROCESOS			
FECHA DE ELABORACION: 11/04/2024				
PROCESO: Renovación de Certificados de explotación				
SUBPROCESO: N/A				
OBJETIVO: Evaluar a la empresa para verificar que ha cumplido satisfactoriamente con sus obligaciones				
ALCANCE: Empresas con Certificados de explotación vencido o próximo a vencerse				
RESPONSABLE DEL PROCESO: Transporte aéreo				
NORMATIVAS APLICABLES: Ley de Aeronautica civil				
ENTRADAS: Transporte Aéreo y Apoderados Legales Solicitud de Certificado de Explotación por Primera vez				
SALIDAS:	PRODUCTOS: (Describir los documentos, informes y otros resultados que genera el)	CLIENTES INTERNOS: (Detallar los procesos o unidades que recibirán los productos)	CLIENTES EXTERNOS: (Detallar los organismos, instituciones que recibirán los productos del proceso)	
	1 Solicitud Por parte de Apoderado Legal	1 Secretaría Administrativa	1 N/A	
	2 Pólizas de Seguro, Estados financieros, Estudio de Factibilidad	2 Transporte Aéreo	2 N/A	
	3	3	3	
	4			
PROCESOS RELACIONADOS: (Detallar los procesos que tienen relación directa con el proceso)				
ACTIVIDADES:	RESPONSABLES: (Escribir los cargos de los responsables directos de cada actividad)	PERIODICIDAD: (Escribir el tiempo que se emplea para cada actividad)	INDICADORES: (Escribir los indicadores que permitan medir eficiencia, eficacia, costos y otros de cada actividad o grupo de actividades relacionadas)	PRODUCTOS: (Detallar los productos de los procesos)
1 Recepción del Expediente proveniente de la Secretaría Legal	Transporte Aéreo	5 Minuto	Cotejar la documentación que este en orden	Solicitud por parte delapoderado
2 el informe presentado por la	Oficial de Transporte Aéreo	10 Minuto	Analizar los estados financieros de la empresa	Los Estados financieros por parte de la empresa
3 Evaluación de Pólizas, se evalúan las pólizas que el solicitante desea	Oficial de Transporte Aéreo	10 minutos	Analizar las pólizas solicitadas	Las Pólizas solicitadas por la peticionaria
4 Elaboración de Informe técnico de Parte de Transporte Aéreo	Oficial de Transporte Aéreo	4 hora	Elaboración Correspondiente	Informe Correspondiente
5 Envío de Expediente al Departamento de Aeronautica tecnica Legal	Oficial de Transporte Aéreo	5 minutos	Verificar que el expediente vaya en orden	Que vaya todo en orden
PLANES DE DIFUSIÓN: Interno y externo				
Elaborado por: Norliza Vindel Revisado por: Lic. Norma Orellana Verificado por: Norliza Vindel Aprobado por: Lic. Gerardo Rivera Firma:  Firma:  Firma:  Firma:  11/04/2024 Fecha: 11/04/2024 Fecha: 11/04/2024 Fecha: 11/04/2024				

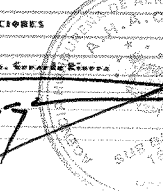
 Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil	"AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL (AHAC)" "DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO (T.A)"	
MP-T-A-001 Versión "1.0"	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Fecha: 11 DE ABRIL DE 2024	ONADICI 11 de 18

AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL		CÓDIGO DEL DOCUMENTO	
FICHA DE PROCESOS		AH-150141-18	
		AH-150141-18	
FECHA DE ELABORACION:	11/4/2024		
PROCESO:	Modificación de Certificada		
SUBPROCESO:	N/A		
OBJETIVO:	Analizar la solicitud y revisar la documentación para así establecer la factibilidad de la modificación propuesta.		
ALCANCE:	Empresarios nacionales e internacionales con certificado de explotación autorizada por la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil.		
RESPONSABLE DEL PROCESO:	Transporte aéreo		
NORMATIVAS APLICABLES:	Ley de Aeronáutica civil		
ENTRADAS:	Transporte Aéreo y Apoderado Legal Solicitud de Modificación de Certificada de explotación		
SALIDAS:	PRODUCTOS: (Describir las documentar, informes y otras resultados que genera el)	CLIENTES INTERNOS: (Detallar las personas o unidades que recibirán los productos)	CLIENTES EXTERNOS: (Detallar las empresas, instituciones que recibirán los productos del)
1	Solicitud Por parte de Apoderado Legal	1	Secretaría Administrativa
2	Estado Financiero	2	Transporte Aéreo
3		3	
4			
PROCESOS RELACIONADOS:	(Detallar las procesos que tienen relación directa con el proceso)		
ACTIVIDADES:	RESPONSABLES: (Escribir las cargo de las responsable de cada actividad)	PERIODICIDAD: (Escribir el tiempo que se emplea para cada actividad)	INDICADORES: (Escribir las indicadores que permiten medir eficiencia, eficacia, costo y otras de cada actividad o grupo de actividades relacionadas)
1. Recepción del Expediente proveniente de la Secretaría Legal	Transporte Aéreo	5 Minutos	Cotejar la documentación que este en orden
2. Evaluación de la solicitud, si se puede presentar la siguiente forma: a. Si la solicitud está incompleta a modificar un certificado de explotación para incorporar la modificación regular; deber indicar el itinerario a operar y equipo de vuelo. b. Si la solicitud es para modificar un informe técnico dirigido al departamento de Aeronáutica Legal, fundamentada en el análisis de las etapas. c. El informe será aprobado al expediente, avalado y firmado por el jefe.	Oficial de Transporte Aéreo	5 Minutos	Cotejar la documentación que este en orden
3. Elaboración de Informe. Se redacta un informe técnico dirigido al departamento de Aeronáutica Legal, fundamentada en el análisis de las etapas. c. El informe será aprobado al expediente, avalado y firmado por el jefe.	Oficial de Transporte Aéreo	4 Horas	Analizar las rutas solicitadas
4. Envío de Expediente al Departamento de Aeronáutica Legal	Oficial de Transporte Aéreo	5 minutos	Elaboración Correspondiente
PLANES DE DIFUSIÓN:	Internos y externos		
Elaborado por: Marian	Revisado por: Lic. Norma Orellana	Verificado por: Eusebio Rivera	Aprobado por: Lic. Gerson Rivera
Firma: 	Firma: 	Firma: 	Firma: 
11/4/2024	Fecha: 11/04/2024	Fecha: 11/04/2024	Fecha: 11/04/2024

 Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil	"AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL (AHAC)" "DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO (T.A)"	
	MP-T-A-001 Versión "1.0"	

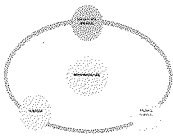
 Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN		CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO MP-T-A-001-00 MP-T-A-001-00 (Elaborado en la institución autorizada)	
	FICHA DE PROCESOS			
FECHA DE ELABORACION: 11/04/2024				
PROCESO: Ampliación de ruta				
SUBPROCESO: N/A				
OBJETIVO: Analizar, aprobar o denegar a una empresa la solicitud				
ALCANCE: Empresas aéreas con certificados de explotación vigente				
RESPONSABLE DEL PROCESO: Transporte Aéreo				
NORMATIVAS APLICABLES: Ley de Aeronáutica Civil				
ENTRADAS: Secretaría Administrativa, transporte aéreo Asesoría Técnica Legal		Solicitud de ampliación o modificación de rutas		
SALIDAS:	# PRODUCTOS: (Describir los documentos, informes y otros resultados que genera el)	# CLIENTES INTERNOS: (Detallar los procesos o unidades que recibirán los productos)	# CLIENTES EXTERNOS: (Detallar los organismos, instituciones que recibirán los productos del proceso)	
	1 Solicitud de ampliación de ruta	1 Secretaría Administrativa	1 N/A	
	2 Rutas a aprobar	2 Transporte aéreo	2 N/A	
	3	3	3	
	4			
PROCESOS RELACIONADOS: (Detallar los procesos que tienen relación directa con el proceso)				
# ACTIVIDADES:	RESPONSABLES: (Escribir los cargos de los responsables directos de cada actividad)	PERIODICIDAD: (Escribir el tiempo que se emplea para cada actividad)	INDICADORES: (Escribir los indicadores que permitan medir eficiencia, eficacia, costos y otros de cada actividad o grupo de actividades relacionadas)	PRODUCTOS: (Detallar los productos de los procesos)
1. Se recibe expediente proveniente de la	Secretaría Administrativa,	5 minutos	Colectar la documentación	Solicitud por parte del apoderado legal de empresa
2. que la empresa haya cumplido con	Oficial Técnico	5 minutos	revisar los estados financieros	Estados financieros
3. Evaluar ruta	Oficial Técnico	5 minutos	verificación de las rutas	
4. Elaborar el respectivo informe técnico y luego es enviado al Departamento de	Oficial Técnico	dos horas		Informe elaborado por Transporte Aéreo
PLANES DE DIFUSIÓN: INTERNO: CAPACITACIONES SOBRE LOS MANUALES DE PROCESO DE CADA DEPARTAMENTO DE AHAC				
EXTERNO: ACTUALIZACION DE LA PLATAFORMA DE ONADICI Y AHAC CON LOS NUEVOS MANUALES AUTORIZADOS POR AMBAS INSTITUCIONES				
Elaborado por: Norlan Viadel	Revisado por: Lic. Norma Orellana	Aprobado por: Lic. Gerardo Rivera		
Firma: 	Firma: 	Firma: 		
11/04/2024	Fecha: 11/04/2024	Fecha: 11/04/2024		

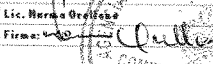
 Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil	"AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL (AHAC)" "DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO (T.A)"	
	MP-T-A-001 Versión "1.0"	

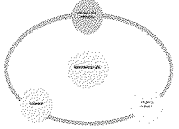
AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL		FICHA DE PROCESOS		CÓDIGO DEL PROCESO: MP-T-A-001	
FECHA DE ELABORACION:		11/4/2024			
PROCESO:		Vuelos Charter			
SUBPROCESO:		N/A			
OBJETIVO:		Facilitar, operar y transportar a los pasajeros la actividad de Vuelo Charter.			
ALCANCE:		Todo personal a lo largo del día de una empresa aérea que consulte una póliza o autorización en una que debe tener una intermediación que requiere autorización para realizar vuelos charter o nacionales o internacionales. Personal involucrado: Oficiales de Transporte Aéreo, Jefe de Transporte Aéreo, Director Ejecutivo.			
RESPONSABLE DEL PROCESO:		Transporte Aéreo			
NORMATIVAS APLICABLES:		Ley de Aeronáutica Civil			
ENTRADAS:		Transporte Aéreo		Solicitud de Vuelo Charter	
PRODUCCION:		[Detallar las actividades, informes u otros resultados que genere el proceso]		[Detallar los productos o unidades que resulten del proceso]	
CLIENTES INTERNOS:		[Detallar las personas o unidades que recibirá los productos]		[Detallar las personas, instituciones que recibirá los productos del proceso]	
SAIDAS:		1 Solicitud de Vuelo Charter		1 N/A	
		2 Certificados de Homologación		2 N/A	
		3 Certificados de Explotación de la empresa Polivuelo		3 N/A	
		4 Paga Contraprestación		4 N/A	
PROCESOS RELACIONADOS:		[Detallar los procesos que sirven como insumos al proceso]			
ACTIVIDADES:	RESPONSABLES:	PERIODICIDAD:	INDICADORES:	PRODUCTOS:	
Se recibe el formato de solicitud Charter al cual debe presentarse en persona a la oficina de Transporte Aéreo al menos 24 horas antes de la fecha programada del vuelo la solicitud se le da en labores de cancelado.	Transporte Aéreo	5 minutos	Colejar la documentación	Solicitud por parte del operador legal de empresa	
Expedición de solicitudes. Se verifica que el formato generalizado lleve todas las requeridas. Se debe anexar copia al Regulado Legal. Una vez el formato está listo se presenta al Vuelo Charter. Póliza de Seguro [segi] Certificados de Homologación y Homologación [segi] COA [segi]	Oficial Tránsito	10 minutos	revisión de documentación	Documentos de la polivuelo	
Pagos Regulatorios \$200 por aproximación, \$200.00 por cancelación.	Oficial Tránsito	5 minutos	revisión de documentación	TGR y cancelación de cancelación	
Elaboración de Vuelo Charter. Se da autorización Vuelo Charter, que incluye todos los documentos necesarios, como las autorizaciones y autorizaciones, este formato se da a cargo al Director Ejecutivo.	Oficial Tránsito	1 día	elaboración de autorizaciones	Formato de Autorización del vuelo charter	
Externa y cancelación. Se da a cargo una copia del formato a la polivuelo siempre y cuando presente copia de pago a cargo de la polivuelo de cancelación. Al momento de recibir la copia de pago, se da a cargo el formato de cancelación del operador para dar cancelación que fue autorizada.	Oficial Tránsito	1 día		Formato de Autorización de vuelo charter	
PLANES DE DIFUSION:					
INTERNO: CAPACITACIONES SOBRE LOS MANUALES DE PROCESOS DE CADA DEPARTAMENTO DE AHAC					
EXTERNO: ACTUALIZACION DE LA PLATAFORMA DE ONADICI Y AHAC CON LOS NUEVOS MANUALES AUTORIZADOS POR AMBAS INSTITUCIONES					
Elaborado por: Marcelo Vindel Firma: 	Revisado por: Lic. Bruno Guillen Firma: 	Verificado por: Marcelo Vindel Firma: 	Aprobado por: Lic. General Rivera Firma: 		
					

 Agencia Hondureña de Aeronautica Civil	"AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL (AHAC)" "DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO (T.A)"	
MP-T-A-001	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	ONADICI
Versión "1.0"	Fecha: 11 DE ABRIL DE 2024	15 de 18

AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL		FICHA DE PROCESOS		AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL	
FECHA DE ELABORACION:		11/04/2024			
PROCESO:		Codigo Compartido			
INDICADORES:		N/A			
OBJETIVO:		Expediente de solicitud de código compartido y acuerdo de cooperación comercial			
ALCANCE:		EMPRESAS DE TRANSPORTE AEREO QUE HAYAN CELEBRADO ACUERDOS DE COOPERACION COMERCIAL			
RESPONSABLE DEL PROCESO:		TRANSPORTE AEREO			
NORMATIVAS APLICABLES:		LEY DE AERONAUTICA CIVIL			
ENTRADAS:		TRANSPORTE AEREO Y PODERADO LEGAL		EXEDIENTE DE SOLICITUD DE CODIGO COMPARTIDO Y ACUERDO CELEBRADOS POR LAS AEROLINEAS	
SALIDAS:		PRODUCTOS: [Desarrollar los documentos, informes y planes relacionados con el proceso]		CLIENTES INTERNOS: [Desarrollar los procesos y unidades que recibirán los productos]	
		CLIENTES EXTERNOS: [Desarrollar los argumentos, instituciones que recibirán los productos de los procesos]			
1		SOLICITUD POR PARTE DEL PODERADO LEGAL		1 SECRETARIA ADMINISTRATIVA	
2		ACUERDO CELEBRADO ENTRE LAS AEROLINEAS		2 TRANSPORTE AEREO	
3				3 ASESORIA TECNICA	
4					
PROCESOS RELACIONADOS: [Desarrollar los procesos que tienen relación directa con el proceso]					
ACTIVIDADES:		RESPONSABLES:		PERIODICIDAD:	
		[Desarrollar los roles de los responsables de cada actividad]		[Desarrollar el tiempo que se requiere para cada actividad]	
1 SE RECIBE EL EXPEDIENTE PROCEDENTE DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LUEGO SE PROCEDE A REGISTRAR AL LIBRO DE ENTENDAS Y LUEGO SE PASA ALIETE DEL DEPARTAMENTO AEREO Y ESTE ASIGNA PARA LA ELABORACION DEL RESPECTIVO INFORME		TRANSPORTE AEREO		1 MINUTO	
2 SE VERIFICA QUE EL EXPEDIENTE CONTENGA: CUMPLIR CON EL CONTEXTO COMPLETO DEL ACUERDO CELEBRADO POR LAS EMPRESAS INVOLUCRADAS, AUTORIZACION DEL ACUERDO COMERCIAL ESPERADA POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE DEL ESTADO DE ORIGEN DE CADA PARTE INVOLUCRADA, CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACION A QUE SE SOMETERAN LOS USUARIOS		OFICIAL DE TRANSPORTE AEREO		3 MINUTOS	
3 ANALISIS DEL CUERPO DE CODIGO COMPARTIDO ELABORACION DEL CORRESPONDIENTE INFORME, EL OFICIAL ELABORA UN INFORME TECNICO QUE CONTENGA BASICAMENTE LA SIGUIENTE ESTRUCTURA: 1) IDENTIFICACION DE LA EMPRESA Y QUE ESTA SOLICITANDO AL ANTECEDENTES 2) APROBACION O DENEGACION DE LA SOLICITUD		OFICIAL DE TRANSPORTE AEREO		30 MINUTOS	
4 TRASLADO DE EXPEDIENTE UNA VEZ AGREGADO EL INFORME FIRMADO AL EXPEDIENTE PARA SU RESPECTIVA APROBACION Y ENVIADO AL DEPARTAMENTO DE ASESORIA TECNICA LEGAL		OFICIAL DE TRANSPORTE AEREO		45 MINUTOS	
5				3 MINUTOS	
				VERIFICAR QUE TODO VAYA EN ORDEN	
INDICADORES:		[Desarrollar los indicadores que permitan medir eficiencia, eficacia, calidad y otros de cada actividad o grupo de actividades relacionadas]		[Desarrollar los productos de los procesos]	
1		COTEJAR LA DOCUMENTACION QUE ESTE EN ORDEN		Indicador por parte del poderado legal	
2		COTEJAR LA DOCUMENTACION QUE ESTE EN ORDEN		Cotejo de código compartido	
3		COTEJAR LA DOCUMENTACION QUE ESTE EN ORDEN		Cotejo de código compartido	
4		ELABORACION DEL CORRESPONDIENTE INFORME		Informe correspondiente	
5		VERIFICAR QUE TODO VAYA EN ORDEN		Capítulo	
PLANES DE DIFUSION: INTERNO: CAPACITACIONES SOBRE LOS MANUALES DE PROCESO DE CASO DEPARTAMENTO DE AEROC					
EXTERNO: ACTUALIZACION DE LA PLATAFORMA DE PUBLICIDAD AEROC POR LOS NUEVOS MANUALES AUTORIZADOS POR OTRAS INSTITUCIONES					
Elaborado por: [Firma]		Revisado por: [Firma]		Verificado por: [Firma]	
Firma: [Firma]		Firma: [Firma]		Firma: [Firma]	
Fecha: 11/04/2024		Fecha: 11/04/2024		Fecha: 11/04/2024	

 Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil	"AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL (AHAC)" "DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO (T.A)"	
	MP-T-A-001 Versión "1.0"	

AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL		FICHA DE PROCESOS		SECTOR DE TRANSPORTE AEREO		
FECHA DE ELABORACION:		19/4/2024				
PROCESO:		Informar especial				
SUBPROCESO:		NA				
OBJETIVO:		Informar a una empresa que presta servicios de transporte aéreo en cumplimiento de sus obligaciones.				
ALCANCE:		Empresas de transporte aéreo.				
RESPONSABLE DEL PROCESO:		Transporte aéreo				
NORMATIVAS APLICABLES:		Ley de Aeronáutica civil				
ENTRADAS:		Transporte Aéreo y Aeronáutica Civil		Informar especial		
SALIDAS:	#	PRODUCTOS: (Describir los documentos, informes y otros resultados que genera el proceso)	#	CLIENTES INTERNOS: (Detallar las personas o unidades que recibirán los productos)	CLIENTES EXTERNOS: (Detallar las empresas, instituciones que recibirán los productos del proceso)	
	1	Solicitud Por parte de Aeronáutica Civil	1	Secretaría Administrativa	1	NA
	2	Informe Elaborado por el servidor público	2	Transporte Aéreo	2	NA
	3		3		3	
PROCESOS RELACIONADOS: (Detallar los procesos que tienen relación directa con el proceso)						
#	ACTIVIDADES:	RESPONSABLES: (Escribir las tareas de las responsabilidades de cada actividad)	PERIODICIDAD: (Escribir el tiempo que se emplea para cada actividad)	INDICADORES: (Escribir los indicadores que permitan medir eficiencia, eficacia, costos y otros de cada actividad o grupo de actividades relacionadas)	PRODUCTOS: (Detallar los productos de las acciones)	
1	Recepción de Solicitud.- Cualquier personal de Transporte Aéreo podrá recibir la nota u oficio y desde el departamento que requiere información.	Transporte Aéreo	5 Minuto	Cotejar la documentación que está en orden.	Solicitud por parte del supervisor	
2	Elaboración de Informe.- Se contesta la solicitud por medio de oficio, y se informa la solicitud de forma detallada, clara y ordenada, luego se pasa al Jefe de Transporte Aéreo para su revisión y firma.	Oficial de Transporte Aéreo	10 minutos	Informe que muestra la elaboración	Los Requiridos	
3	Envío de Informe.- Se envía al departamento respectivo, dejando una copia en la cual se firma de recibido y se archiva en el registro de Transporte Aéreo.	Oficial de Transporte Aéreo	5 Minuto	Reporte de regularidad	El informe respectivo	
PLANES DE DIFUSIÓN: Interno y externo						
Elaborado por: Marlon Vindel		Revisado por: Lic. Norma Orellana	Verificado por: Marlon Vindel	Aprobado por: Lic. Gerson Rivera		
Firma: 		Firma: 	Firma: 	Firma: 		
ID: 110402624		Fecha: 11/04/2024		Fecha: 11/04/2024		

	“AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL (AHAC)” “DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO (T.A)”	
MP-T-A-001 Versión “1.0”	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Fecha: 11 DE ABRIL DE 2024	ONADICI 18 de 18

8. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS

**AGENCIA HONDURREÑA DE
AERONAUTICA CIVIL (AHAC)**

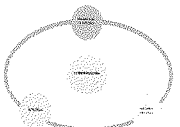
**DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE
AEREO (T.A)**

**PROCEDIMIENTO
“CERTICADO DE EXPLOTACIÓN
NUEVO”**

**CÓDIGO
“PR-T-A-001”**

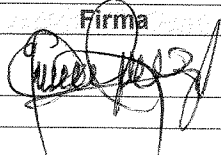
FECHA

11 DE ABRIL DEL 2024

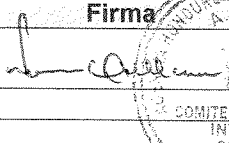
	AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO	
PR-T-A-001 Versión 1.0	CERTICADO DE EXPLOTACIÓN NUEVO Fecha: 11 de abril 2024	ONADICI 2 de 10

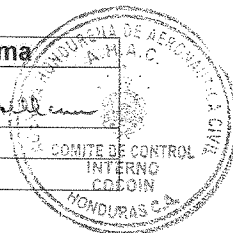
Responsables de los Cambios al Procedimiento

Elaboración del Documento

Elaborado por:	Cargo	Área de Trabajo	Fecha	Firma
Eraldo Juárez	Oficial De Transporte Aéreo	Transporte Aéreo	11-04-2024	

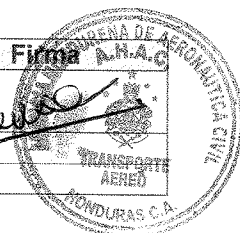
Revisión del Documento

Revisado por:	Cargo	Área de Trabajo	Fecha	Firma
Lic. Norma Orellana	Coordinadora de COCOIN-AHAC	COCOA-AHAC	11-04-2024	



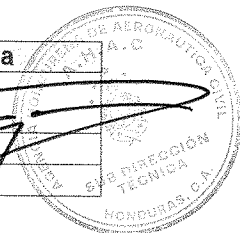
Verificación del Documento

Verificado por:	Cargo	Área de Trabajo	Fecha	Firma
Norlan Vindel	Oficial De Transporte Aéreo	Transporte Aéreo	11-04-2024	



Aprobación del Documento

Aprobado por:	Cargo	Área de Trabajo	Fecha	Firma
Lic. Gerardo Rivera	Director Ejecutivo	Dirección Ejecutiva	11-04-2024	

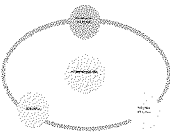


	AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO	
PR-T-A-001 Versión 1.0	CERTICADO DE EXPLOTACIÓN NUEVO Fecha: 11 de abril 2024	ONADICI 3 de 10

Tabla de Contenido

Tabla de Contenido

1. Objetivo del Procedimiento.....	4
2. Alcance del Procedimiento	4
3. Marco Legal del Procedimiento	4
4. Políticas y Lineamientos del Procedimiento.....	4
5. Responsables del Procedimiento.....	4
6. Insumos del Procedimiento	5
7. Productos o Resultados del Procedimiento	5
8. Definición de Glosario de Términos, Siglas y Abreviaturas	5
9. Descripción del Procedimiento	5-6
10. Diagrama de Flujo del Procedimiento	7
11. Gestión del Riesgo	8
12. Elementos Transversales del Procedimiento	9
13. Bibliografía	10
14. Anexos	10
15. Control de Cambios al Procedimiento	10

	AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO	
PR-T-A-001 Versión 1.0	CERTIFICADO DE EXPLOTACIÓN NUEVO Fecha: 11 de abril 2024	ONADICI 4 de 10

1. Objetivo del Procedimiento

Dar atención a los Apoderados Legales de la aerolínea aérea nacionales e internacionales que pretendan obtener su certificado de explotación, esta será por medio de una resolución que dictara la AHAC.

2. Alcance del Procedimiento

EL presente proceso es para operar determinadas rutas aéreas de servicio público nacional e internacional regular y no regular

3. Marco Legal del Procedimiento

No.	Código	Documento
1	Art 112	Ley Aeronáutica civil

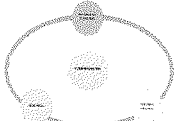
4. Políticas y Lineamientos del Procedimiento

La solicitud de certificado de Explotación además de los requisitos establecidos en la ley de procedimiento Administrativo deberá contener lo siguiente:

1. Nombre y nacionalidad del solicitante
2. Estados financieros
3. Clase de servicio que desea explotar
4. Rutas aéreas que desea operar
5. Equipo de vuelo y personal técnico aeronáutico.

5. Responsables del Procedimiento

Área	Puesto de Trabajo	Responsabilidad
Transporte Aéreo	Servidor Publico	Responsable de dar inicio al proceso de la solicitud presentada en el Departamento

	AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO	
PR-T-A-001	CERTIFICADO DE EXPLOTACIÓN NUEVO	ONADICI
Versión 1.0	Fecha: 11 de abril 2024	5 de 10

6. Insumos del Procedimiento

Código	Insumos	Lugar de Guarda	Tiempo de Guarda
EXP-AERO	Expediente de la aerolínea	Departamento de transporte aéreo	vigencia del certificado de explotación

7. Productos o Resultados del Procedimiento

Código	Productos	Lugar de Guarda	Tiempo de Guarda
FORM-CE-001	Formato de Certificado de Explotación	Departamento de Transporte Aéreo	Vigencia del certificado de explotación

8. Definición de Glosario de Términos, Siglas y Abreviaturas

CERTIFICADO DE EXPLOTACIÓN: Es el documento personal e intransferible, otorgado por el Estado de Honduras a través de una Resolución dictada por la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC) al comprobar fehacientemente que una persona natural o jurídica en el caso de ser hondureña posee capacidad económica, financiera para realizar servicios de transporte aéreo, y en el caso de las personas naturales o jurídicas extranjeras.

9. Descripción del Procedimiento

9.1 Se recibe el expediente el cual proviene de Secretaria Legal, luego se asigna para trabajo de elaboración de informe técnico.

9.2 Evaluación financiera. Se analiza el informe presentado por la peticionaria, así como los estados y balances financieros.

9.3 Evaluación de Rutas. Se evalúan las rutas que el solicitante desea operar verificando que la concesión de estas demuestre un beneficio social que la explotación de dichas rutas dejase al país.

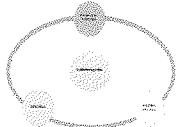
9.4 Elaboración de informe técnico. Elaborar un informe Técnico dirigido al departamento de Asesoría Técnico Legal; este se realizará fundado en el análisis de todas las etapas anteriores. El informe será agregado al expediente, avalado y firmado por el jefe del Departamento de Transporte Aéreo.

	AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO	
PR-T-A-001	CERTICADO DE EXPLOTACIÓN NUEVO	ONADICI
Versión 1.0	Fecha: 11 de abril 2024	6 de 10

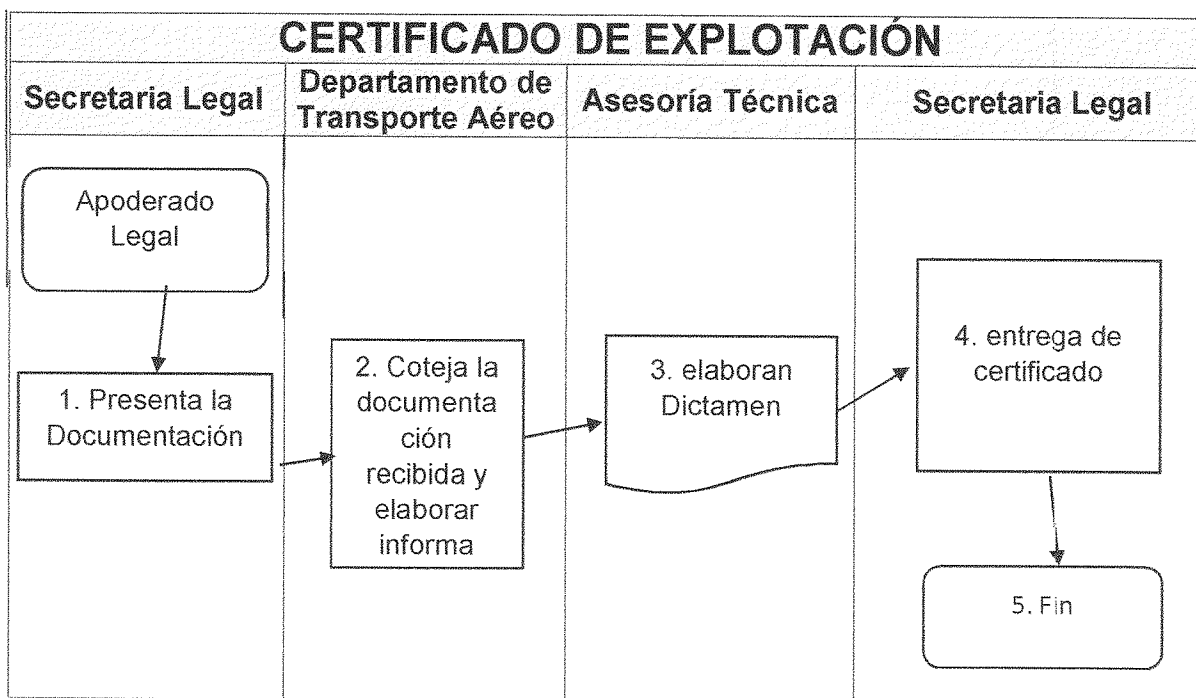
9.5: Envío de Expediente Se traslada el expediente al departamento de Asesoría técnico Legal, por medio del libro de salidas, donde la persona que reciba deberá indicar su firma, fecha y hora en que recibe el expediente.

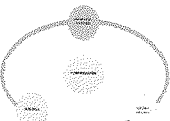
	Matriz de Actividades, Responsables y Formularios Manual de Procedimientos	
---	--	---

No.	Etapas del Proceso	Objetivo de la Etapa	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
1	Se recibe el expediente el cual proviene de Secretaria Legal.	recepción de documentación	expediente	se asigna para trabajo de elaboración de informe técnico	5 min	Transporte Aereo	-	Departamento de Transporte aereo
2	Evaluación financiera.	evaluar si procede	expediente	Se analiza el informe presentado por la peticionaria, así como los estados y balances financieros	10 min	Transporte Aereo	-	Departamento de Transporte aereo
3	Evaluación de Rutas	evaluar si procede	expediente	Se evalúan las rutas que el solicitante desea operar verificando que la concesión de estas demuestre un beneficio social que la explotación de dichas rutas dejase al país.	10 min	Transporte Aereo	-	Departamento de Transporte aereo
4	Elaboración de informe técnico.	elaboración de informe	expediente	Elaborar un informe Técnico dirigido al departamento de Asesoría Técnico Legal; este se realizará fundado en el análisis de todas las etapas anteriores. El informe será agregado al expediente, avalado y firmado por el jefe	4 horas	Transporte Aereo	-	Departamento de Transporte aereo
5	Envío de Expediente	envío de informe y expediente para firma	expediente	Se traslada el expediente al departamento de Asesoría técnico Legal, por medio del libro de salidas, donde la persona que reciba deberá indicar su firma, fecha y hora en que recibe el expediente	5 min	Asesoría Legal	expediente	Asesoría Legal

	AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO	
PR-T-A-001 Versión 1.0	CERTIFICADO DE EXPLOTACIÓN NUEVO Fecha: 11 de abril 2024	ONADICI 7 de 10

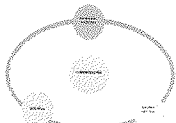
10. Diagrama de Flujo del Procedimiento



	AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO	
PR-T-A-001 Versión 1.0	CERTIFICADO DE EXPLOTACIÓN NUEVO Fecha: 11 de abril 2024	ONADICI 8 de 10

11. Gestión del Riesgo

	AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS	NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00 Formulario 27 AHAC										
PROCESO: Certificado de Explotación												
NOMBRE DEL SUBPROCESO: Certificado de Explotación												
OBJETIVO: Analizar la documentación presentada para elaborar el informe técnico												
(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Recepcion de expediente enviado por secretaria legal	N/A	-	-	-	Atencion al publico y servicio de inmediato	Horarios definidos de atencion al publico	-	-	-	B	Aceptar
2	Se firma libro de recibido hora y fecha.	Que no se le de tramite en tiempo y forma	1	5	A	Llamado de atencion indicando los requisitos que faltan.	-	Llamado de atencion indicado los requisitos que faltan.	1	2	B	Aceptar
3	Se recibe documentacion para luego elaborar el informe tecnico	No se elabora informe por por algun requisito que le falte.	1	5	A	Indicar al apoderado que para darle tramite a dicho informe tendra que cumplir con la documentacion necesaria.	-	Indicar al apoderado que falta alguna documentacion para darle tramite a dicho informe.	1	1	B	Aceptar
4	Posteriormente se remite el mismo al departamento que corresponda	N/A	-	-	-	Horarios definidos de atencion al publico.	Atencion y servicio al publico en todo momento	-	-	-	B	Aceptar

	AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO	
PR-T-A-001	CERTIFICADO DE EXPLOTACIÓN NUEVO	ONADICI
Versión 1.0	Fecha: 11 de abril 2024	9 de 10

12. Elementos Transversales del Procedimiento



Matriz de Verificación Inclusión de Elementos Transversales Estratégicos Manual de Procedimientos



Denominación del Proceso: Certificado de Explotación Nuevo			
Preguntas de Verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al <u>Control Interno y anticorrupción</u> ?	X		El proceso debe ser ordenado siguiendo el control indicado desde el primer paso hasta el final.
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la <u>Descentralización</u> ?		X	El proceso esta descentralizado del departamento de Transporte Aereo por la razon de que interfieren instituciones como la secretaria de finanzas.
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la <u>Participación Ciudadana</u> ?		X	En este proceso solo están involucradas las partes con el apoderado legal que representa la aerolinea.
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la <u>Transparencia y Acceso a la Información Pública</u> ?	X		Si hay transparencia, pero la información solo es brindada al solicitante.
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al <u>Archivo Documental</u> ?		X	No, se deja copia del informe tecnico en archivo.
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de <u>PEI Institucional</u> ?			

	AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO	
PR-T-A-001 Versión 1.0	CERTICADO DE EXPLOTACIÓN NUEVO Fecha: 11 de abril 2024	ONADICI 10 de 10

13. Bibliografía

Ley de Aeronáutica civil.

14. Anexos

No hay

15. Control de Cambios al Procedimiento

Historial de Cambios al Procedimiento

Fecha	Versión	Autor		Descripción del cambio	Cambio Autorizado por:	
		Cargo	Área		Cargo	Firma

**AGENCIA HONDURREÑA DE
AERONAUTICA CIVIL (AHAC)**

**DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE
AEREO (T.A)**

**PROCEDIMIENTO
“RENOVACIÓN DE CERTIFICADO DE
EXPLOTACIÓN”**

**CÓDIGO
“PR-T-A-002”**

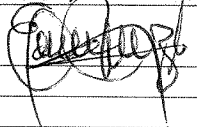
FECHA

11 DE ABRIL DEL 2024

	AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL (AHAC) DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO (T.A)	
PR-T-A-002 Versión 1.0	RENOVACIÓN DE CERTICADO DE EXPLOTACIÓN Fecha: 11 de abril 2024	ONADICI 2 de 10

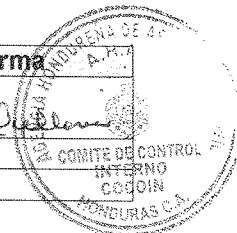
Responsables de los Cambios al Procedimiento

Elaboración del Documento

Elaborado por:	Cargo	Área de Trabajo	Fecha	Firma
Eraldo Juárez	Oficial De Transporte Aéreo	Transporte Aéreo	11-04-2024	

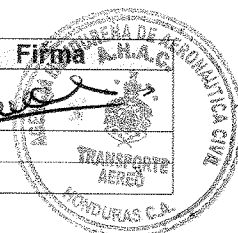
Revisión del Documento

Revisado por:	Cargo	Área de Trabajo	Fecha	Firma
Lic. Norma Orellana	Coordinadora de COCOIN-AHAC	COCOA-AHAC	11-04-2024	

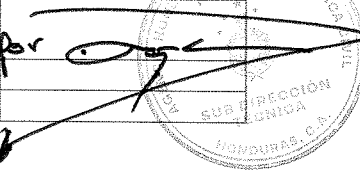


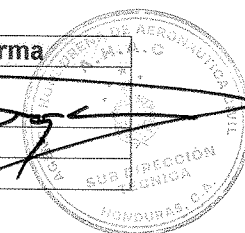
Verificación del Documento

Verificado por:	Cargo	Área de Trabajo	Fecha	Firma
Norlan Vindel	Oficial De Transporte Aéreo	Transporte Aéreo	11-04-2024	



Aprobación del Documento

Aprobado por:	Cargo	Área de Trabajo	Fecha	Firma
Lic. Gerardo Rivera	Director Ejecutivo	Dirección Ejecutiva	11-04-2024	



	AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL (AHAC) DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO (T.A)	
PR-T-A-002 Versión 1.0	RENOVACIÓN DE CERTICADO DE EXPLOTACIÓN Fecha: 11 de abril 2024	ONADICI 3 de 10

Tabla de Contenido

1. Objetivo del Procedimiento.....	4
2. Alcance del Procedimiento	4
3. Marco Legal del Procedimiento	4
4. Políticas y Lineamientos del Procedimiento	4
5. Responsables del Procedimiento.....	4
6. Insumos del Procedimiento	4
7. Productos o Resultados del Procedimiento	4
8. Definición de Glosario de Términos, Siglas y Abreviaturas	5
9. Descripción del Procedimiento	5-6
10. Diagrama de Flujo del Procedimiento	7
11. Gestión del Riesgo	8
12. Elementos Transversales del Procedimiento	9
13. Bibliografía.....	10
14. Anexos.....	10
15. Control de Cambios al Procedimiento	10

	AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL (AHAC) DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO (T.A)	
PR-T-A-002	RENOVACIÓN DE CERTICADO DE EXPLOTACIÓN	ONADICI
Versión 1.0	Fecha: 11 de abril 2024	4 de 10

1. Objetivo del Procedimiento

Evaluar a la empresa para verificar que esta ha cumplido satisfactoriamente con sus obligaciones

2. Alcance del Procedimiento

Empresas con certificado de explotación vencido o próximo a vencerse.

3. Marco Legal del Procedimiento

No.	Código	Documento
1	Art 113	Ley Aeronáutica civil

4. Políticas y Lineamientos del Procedimiento

La solicitud de Renovación de certificado de Explotación además de los requisitos establecidos en la ley de procedimiento Administrativo deberá contener lo siguiente:

1. Nombre y nacionalidad del solicitante
2. Estados financieros
3. Clase de servicio que desea explotar
4. Rutas aéreas que desea operar
5. Equipo de vuelo y personal técnico aeronáutico.

5. Responsables del Procedimiento

Area	Puesto de Trabajo	Responsabilidad
Transporte Aéreo	Servidor Publico	Responsable de dar inicio al proceso de la solicitud presentada en el Departamento

6. Insumos del Procedimiento

Código	Insumos	Lugar de Guarda	Tiempo de Guarda
-	Expediente de la aerolínea	Departamento de transporte aéreo	vigencia del certificado de explotación

7. Productos o Resultados del Procedimiento

Código	Productos	Lugar de Guarda	Tiempo de Guarda
-	Elaboración de informe para extender la Renovación	Departamento de Transporte Aéreo	Vigencia del certificado de explotación

	AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL (AHAC) DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO (T.A)	
PR-T-A-002 Versión 1.0	RENOVACIÓN DE CERTIFICADO DE EXPLOTACIÓN Fecha: 11 de abril 2024	ONADICI 5 de 10

8. Definición de Glosario de Términos, Siglas y Abreviaturas

CERTIFICADO DE EXPLOTACIÓN: Es el documento personal e intransferible, otorgado por el Estado de Honduras a través de una Resolución dictada por la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC) al comprobar fehacientemente que una persona natural o jurídica en el caso de ser hondureña posee capacidad económica, financiera para realizar servicios de transporte aéreo, y en el caso de las personas naturales o jurídicas extranjeras.

9. Descripción del Procedimiento

9.1 Recepción. Se recibe el expediente el cual proviene de Secretaria Administrativa, luego se verifican que el expediente contenga los documentos requeridos por el departamento de Transporte Aéreo.

9.2 Evaluación financiera. Verificar que el peticionario ha hecho envió anual de sus estados financieros a la AHAC.

9.3 Evaluación de Rutas. Se verificará que las rutas sean las aprobadas en el Certificado de Explotación anterior y se incluirán las rutas que se hayan aprobado previamente mediante una Incorporación o Ampliación de ruta.

9.4 Elaboración de Informe. Se redacta un informe técnico dirigido al departamento de Asesoría Técnico Legal; para elaborar dicho informe se tomará en cuenta: si ha cumplido con sus obligaciones, si se justifica la continuidad del servicio, y que este se ha presentado en forma segura, adecuada y eficiente. El informe será agregado al expediente, avalado y firmado por el jefe del Departamento de Transporte Aéreo.

9.5 Envío de Expediente. Se traslada el expediente al departamento de Asesoría Técnico Legal, por medio del libro de salidas, donde la persona que reciba deberá indicar su firma, fecha y hora en que recibe el expediente.

	AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL (AHAC) DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO (T.A)	
PR-T-A-002	RENOVACIÓN DE CERTICADO DE EXPLOTACIÓN	ONADICI
Versión 1.0	Fecha: 11 de abril 2024	6 de 10



Agencia Hondureña
de Aeronáutica Civil

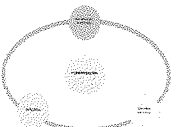
Matriz de Actividades, Responsables y Formularios

Manual de Procedimientos

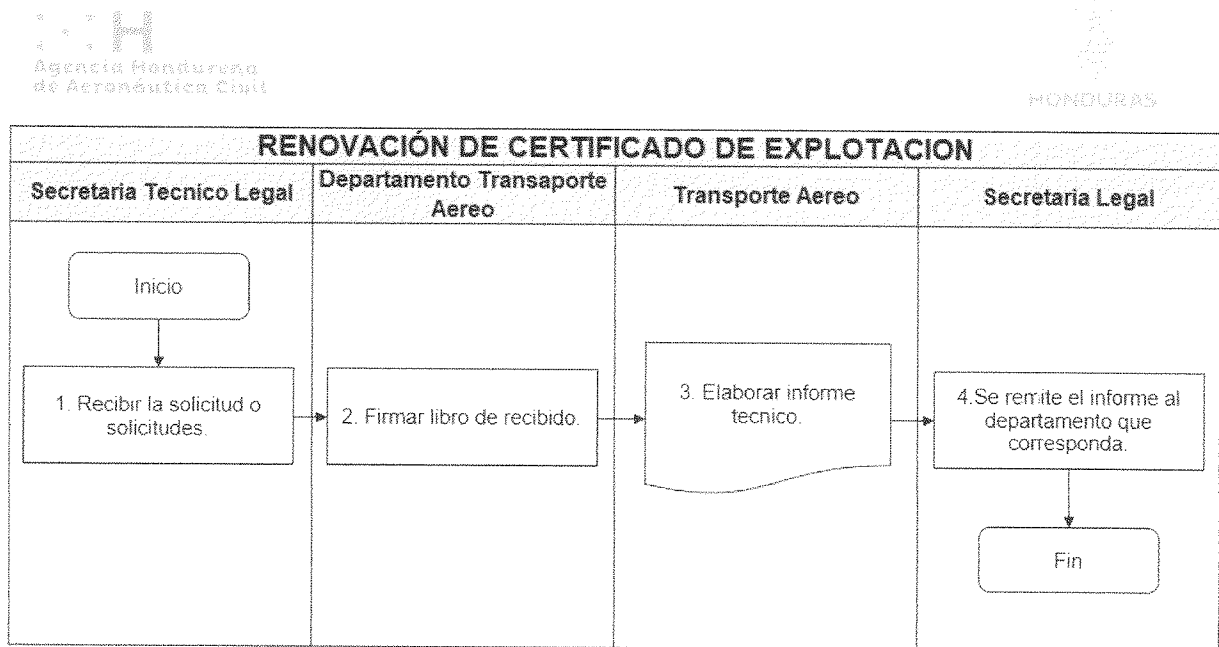


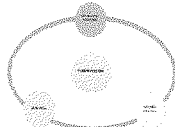
Agencia Hondureña
de Aeronáutica Civil

No.	Etapas del Proceso	Objetivo de la Etapa	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
1	Se recibe el expediente el cual proviene de Secretaría Legal.	recepción de documentación	expediente	se asigna para trabajo de elaboración de informe técnico.	5 min	Transporte Aereo	-	Departamento de Transporte aereo
2	Evaluación financiera.	evaluar si procede	expediente	Evaluación financiera. Verificar que el peticionario ha hecho envío anual de sus estados financieros a la AHAC	10 min	Transporte Aereo	-	Departamento de Transporte aereo
3	Evaluación de Rutas.	evaluar si procede	expediente	Se verificará que las rutas sean las aprobadas en el Certificado de Explotación anterior y se incluirán las rutas que se hayan aprobado previamente mediante una incorporación o Ampliación de ruta	10 min	Transporte Aereo	-	Departamento de Transporte aereo
4	Elaboración de informe técnico.	elaboración de informe	expediente	Elaborar un informe Técnico dirigido al departamento de Asesoría Técnico Legal; para elaborar dicho informe se tomará en cuenta: si ha cumplido con sus obligaciones, si se justifica la continuidad del servicio, y que este se ha presentado en forma segura, adecuada y eficiente. El informe será agregado al expediente, avalado y firmado por el jefe del Departamento de Transporte Aéreo	4 horas	Transporte Aereo	-	Departamento de Transporte aereo
5	Envío de Expediente	envío de informe para firma	expediente	Se traslada el informe al departamento de Asesoría técnico Legal, por medio del libro de salidas, donde la persona que reciba deberá indicar su firma, fecha y hora en que recibe el expediente	5 min	Asesoría Legal	informe	Asesoría Legal

	AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL (AHAC) DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO (T.A)	
PR-T-A-002	RENOVACIÓN DE CERTICADO DE EXPLOTACIÓN	ONADICI
Versión 1.0	Fecha: 11 de abril 2024	7 de 10

10. Diagrama de Flujo del Procedimiento



	AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL (AHAC) DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO (T.A)	
PR-T-A-002	RENOVACIÓN DE CERTICADO DE EXPLOTACIÓN	ONADICI
Versión 1.0	Fecha: 11 de abril 2024	9 de 10

12. Elementos Transversales del Procedimiento

Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil

Matriz de Verificación

Inclusión de Elementos Transversales Estratégicos

Manual de Procedimientos

HONDURAS

Denominación del Proceso: Renovación Certificado de Explotacion			
Preguntas de Verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al <u>Control Interno y anticorrupción</u> ?	X		El proceso debe ser ordenado siguiendo el control indicado desde el primer paso hasta el final.
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la <u>Descentralización</u> ?		X	El proceso esta descentralizado del departamento de Transporte Aereo por la razon de que interfieren instituciones como la secretaria de finanzas.
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la <u>Participación Ciudadana</u> ?		X	En este proceso solo están involucradas las partes con el apoderado legal que representa la aerolinea.
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la <u>Transparencia y Acceso a la Información Pública</u> ?	X		Si hay transparencia, pero la información solo es brindada al solicitante.
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al <u>Archivo Documental</u> ?		X	No, se deja copia del informe tecnico en archivo.
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de <u>PEI Institucional</u> ?			

	AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL (AHAC) DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO (T.A)	
PR-T-A-002 Versión 1.0	RENOVACIÓN DE CERTICADO DE EXPLOTACIÓN Fecha: 11 de abril 2024	ONADICI 10 de 10

13. Bibliografía

Ley de Aeronáutica civil

14. Anexos

No hay

15. Control de Cambios al Procedimiento

Historial de Cambios al Procedimiento

Fecha	Versión	Autor		Descripción del cambio	Cambio Autorizado por:	
		Cargo	Area		Cargo	Firma

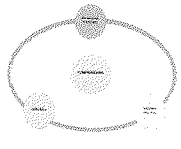
**AGENCIA HONDURREÑA DE
AERONAUTICA CIVIL (AHAC)**

**DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE
AEREO (T.A)**

**PROCEDIMIENTO
“MODIFICACIÓN DE CERTIFICADO DE
EXPLOTACIÓN”**

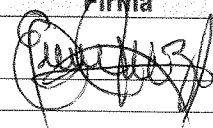
**CÓDIGO
“PR-T-A-003”**

**FECHA
11 DE ABRIL DEL 2024**

	AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL (AHAC)	
	DEPARTAMENTO DE TRASNPORTE AEREO (T.A)	
	PR-T-A-003 Versión 1.0	
	MODIFICACIÓN DE CERTIFICADO DE EXPLOTACIÓN Fecha: 11 de abril 2024	ONADICI 2 de 10

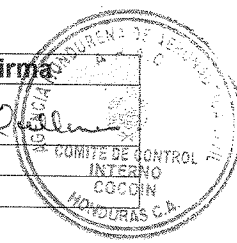
Responsables de los Cambios al Procedimiento

Elaboración del Documento

Elaborado por:	Cargo	Área de Trabajo	Fecha	Firma
Eraldo Juárez	Oficial De Transporte Aéreo	Transporte Aéreo	11-04-2024	

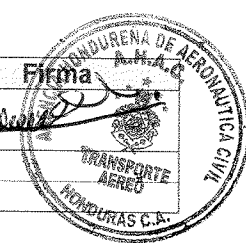
Revisión del Documento

Revisado por:	Cargo	Área de Trabajo	Fecha	Firma
Lic. Norma Orellana	Coordinadora de COCOIN-AHAC	COCOA-AHAC	11-04-2024	

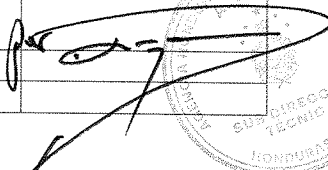


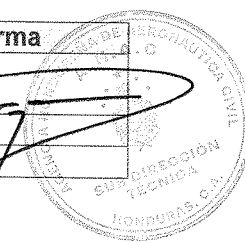
Verificación del Documento

Verificado por:	Cargo	Área de Trabajo	Fecha	Firma
Norlan Vindel	Oficial De Transporte Aéreo	Transporte Aéreo	11-04-2024	



Aprobación del Documento

Aprobado por:	Cargo	Área de Trabajo	Fecha	Firma
Lic. Gerardo Rivera	Director Ejecutivo	Dirección Ejecutiva	11-04-2024	



	AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL (AHAC) DEPARTAMENTO DE TRASNPORTE AEREO (T.A)	
PR-T-A-003 Versión 1.0	MODIFICACIÓN DE CERTIFICADO DE EXPLOTACIÓN Fecha: 11 de abril 2024	ONADICI 3 de 10

Tabla de Contenido

1. Objetivo del Procedimiento.....	4
2. Alcance del Procedimiento	4
3. Marco Legal del Procedimiento	4
4. Políticas y Lineamientos del Procedimiento	4
5. Responsables del Procedimiento.....	¡Error! Marcador no definido.
6. Insumos del Procedimiento	4
7. Productos o Resultados del Procedimiento	5
8. Definición de Glosario de Términos, Siglas y Abreviaturas	5
9. Descripción del Procedimiento	5-6
10. Diagrama de Flujo del Procedimiento	7
11. Gestión del Riesgo	8
12. Elementos Transversales del Procedimiento	9
13. Bibliografía	10
14. Anexos	10
15. Control de Cambios al Procedimiento	10

	AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL (AHAC)	
	DEPARTAMENTO DE TRASNPORTE AEREO (T.A)	
PR-T-A-003	MODIFICACIÓN DE CERTIFICADO DE EXPLOTACIÓN	ONADICI
Versión 1.0	Fecha: 11 de abril 2024	4 de 10

1. Objetivo del Procedimiento

Analizar la solicitud y revisar la documentación para así establecer la factibilidad de la modificación propuesta.

2. Alcance del Procedimiento

Empresas aéreas nacionales e internacionales con certificado de explotación autorizado por la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil.

3. Marco Legal del Procedimiento

No.	Código	Documento
1	ART 125	LEY DE AERONÁUTICA CIVIL

4. Políticas y Lineamientos del Procedimiento

Proceso Mediante el cual se autoriza a una empresa aérea la modificación de su certificado de explotación por las razones siguientes:

- Extienda la modalidad al servicio regular o no regular;
- Incorpore en el servicio Nacional o Internacional;
- Amplíe el servicio según sea el caso a pasajeros, carga o correo;
- Modifique o cancele rutas

5. Responsables del Procedimiento

Área	Puesto de Trabajo	Responsabilidad
Transporte Aéreo	Servidor Publico	Responsable de dar inicio al proceso de la solicitud presentada en el Departamento

6. Insumos del Procedimiento

Código	Insumos	Lugar de Guarda	Tiempo de Guarda
-	Expediente de la aerolínea	Departamento de transporte aéreo	vigencia del certificado de explotación

	AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL (AHAC)	
	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO (T.A)	
PR-T-A-003	MODIFICACIÓN DE CERTIFICADO DE EXPLOTACIÓN	ONADICI
Versión 1.0	Fecha: 11 de abril 2024	5 de 10

7. Productos o Resultados del Procedimiento

Código	Productos	Lugar de Guarda	Tiempo de Guarda
-	Elaboración de informe para modificación	Departamento de Transporte Aéreo	Vigencia del certificado de explotación

8. Definición de Glosario de Términos, Siglas y Abreviaturas

CERTIFICADO DE EXPLOTACIÓN: Es el documento personal e intransferible, otorgado por el Estado de Honduras a través de una Resolución dictada por la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC) al comprobar fehacientemente que una persona natural o jurídica en el caso de ser hondureña posee capacidad económica, financiera para realizar servicios de transporte aéreo, y en el caso de las personas naturales o jurídicas extranjeras.

9. Descripción del Procedimiento

9.1 Recepción. Se recibe el Expediente proveniente de Secretaria Administrativa, luego se revisan que estén los documentos requeridos para el permiso

9.2: Evaluación de Solicitud. Se pueden presentar los siguientes casos:

- Si la solicitud está encaminada a modificar un certificado de explotación para incorporar la modalidad regular: deberá indicar el itinerario a operar y equipo de vuelo.
- Si la solicitud está encaminada a incorporar el servicio nacional, solo es factible para empresas hondureñas debido a que los servicios de transporte público entre dos (2) puntos cualesquiera dentro de territorio nacional, quedan reservados para empresas hondureñas (cabotaje).
- Si la solicitud está encaminada a incorporar el servicio de pasajeros tratándose de una empresa extranjera deberá presentar la garantía que establece el artículo 112 numeral III, literal VI.
- Cancelación de una ruta o itinerario de forma temporal o definitiva; se notificará al aeropuerto correspondiente.

	AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL (AHAC) DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO (T.A)	
PR-T-A-003 Versión 1.0	MODIFICACIÓN DE CERTIFICADO DE EXPLOTACIÓN Fecha: 11 de abril 2024	ONADICI 6 de 10

9.3: Elaboración de Informe. - Se redacta un informe técnico dirigido al departamento de Asesoría Técnico Legal, fundamentado en el análisis de las etapas

9.4 El informe será agregado al expediente, avalado y firmado por el jefe del Departamento de Transporte Aéreo, dejará su firma, fecha y hora en el libro de registro del departamento para dejar constancia que fue entregado.



Agencia Hondureña
de Aeronáutica Civil

Matriz de Actividades, Responsables y Formularios

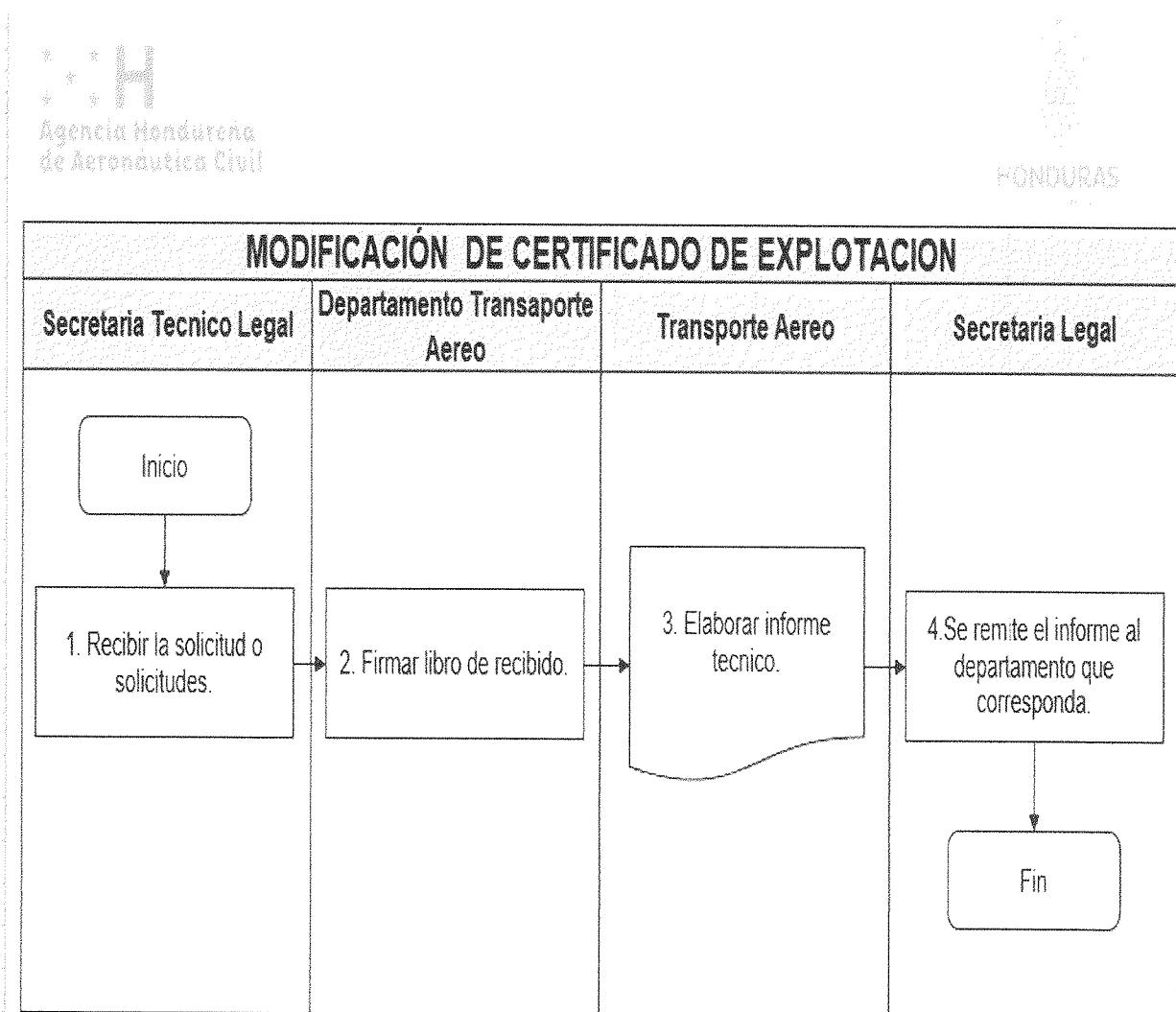
Manual de Procedimientos



No.	Etapas del Proceso	Objetivo de la Etapa	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
1	Se recibe el Expediente proveniente de Secretaría Administrativa	recepción de documentación	expediente	se asigna para trabajo de elaboración de informe técnico.	5 min	Transporte Aereo	-	Departamento de Transporte aereo
2	Evaluación de Solicitud	evaluar si procede	expediente	se evaluará las distintas situaciones que podrían presentarse para continuar con la elaboración del expediente	5 Min	Transporte Aereo	-	Departamento de Transporte aereo
4	Elaboración de Informe técnico.	elaboración de informe	expediente	Se redacta un informe técnico dirigido al departamento de Asesoría Técnico Legal, fundamentado en el análisis de las etapas	4 horas	Transporte Aereo	-	Departamento de Transporte aereo
5	Envío de Expediente	envío de informe para firma	expediente	Se traslada el informe al departamento de Asesoría técnico Legal, por medio del libro de salidas, donde la persona que reciba deberá indicar su firma, fecha y hora en que recibe el expediente	5 min	Asesoría Legal	informe	Asesoría Legal

	AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL (AHAC) DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO (T.A)	
PR-T-A-003 Versión 1.0	MODIFICACIÓN DE CERTIFICADO DE EXPLOTACIÓN Fecha: 11 de abril 2024	ONADICI 7 de 10

10. Diagrama de Flujo del Procedimiento



	AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL (AHAC)	
	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO (T.A)	
PR-T-A-003 Versión 1.0	MODIFICACIÓN DE CERTIFICADO DE EXPLOTACIÓN Fecha: 11 de abril 2024	ONADICI 8 de 10

11. Gestión del Riesgo

	AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL										NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00	
	MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										Formulario 27 AHAC	
PROCESO: Modificación de Certificado de Explotación.												
NOMBRE DEL SUBPROCESO: N/A												
OBJETIVO: Revisar los documentos presentados en su expediente.												
(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Se recibe expediente enviado de secretaría legal.	N/A	-	-	-	Horarios definidos de atención al público y servicio en todo momento	Horarios definidos de atención al público y servicio en todo momento	-	-	-	B	Aceptar
2	Se firma libro de recibo de expediente	Que no se le tramite en tiempo y forma	1	3	A	Se le notifica al apoderado legal indicándole los requisitos que faltan.	-	Se le notifica al apoderado legal indicándole los requisitos que faltan.	1	2	B	Aceptar
3	Se revisa la documentación para luego elaborar el informe técnico	Elaborar informe sin tener las rutas aprobadas en su certificado de explotación.	1	3	A	Indicar al apoderado legal que para dar trámite a dicho informe tendrá que presentar los requisitos necesarios	-	Indicar al apoderado que falta alguna documentación para dicha modificación.	1	1	B	Aceptar
4	Posteriormente se remite el mismo al departamento que corresponda.	N/A	-	-	-	Horarios definidos de atención al público y servicio en todo momento	Horarios definidos de atención al público y servicio en todo momento	-	-	-	B	Aceptar
Elaborado por: Eraldo Juárez Firma:  Fecha: 09 de abril 2024												
Revisado por: Norlan Vique Firma:  Fecha: 09 de abril 2024												
Aprobado por: Dirección Ejecutiva Firma:  Fecha: 09 de abril 2024												

	AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL (AHAC) DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO (T.A)	
PR-T-A-003 Versión 1.0	MODIFICACIÓN DE CERTIFICADO DE EXPLOTACIÓN Fecha: 11 de abril 2024	ONADICI 9 de 10

12 Elementos Transversales del Procedimiento

	Matriz de Verificación Inclusión de Elementos Transversales Estratégicos Manual de Procedimientos	
---	---	---

Denominación del Proceso: Modificación Certificado de Explotacion			
Preguntas de Verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al <u>Control Interno y anticorrupción</u> ?	X		El proceso debe ser ordenado siguiendo el control indicado desde el primer paso hasta el final
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la <u>Descentralización</u> ?		X	El proceso esta descentralizado del departamento de Transporte Aereo por la razon de que interfieren instituciones como la secretaria de finanzas.
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la <u>Participación Ciudadana</u> ?		X	En este proceso solo están involucradas las partes con el apoderado legal que representa la aerolinea.
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la <u>Transparencia y Acceso a la Información Pública</u> ?	X		Si hay transparencia, pero la información solo es brindada al solicitante.
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al <u>Archivo Documental</u> ?		X	No. se deja copia del informe tecnico en archivo.
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de <u>PEI Institucional</u> ?			

	AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL (AHAC) DEPARTAMENTO DE TRASNPORTE AEREO (T.A)	
PR-T-A-003 Versión 1.0	MODIFICACIÓN DE CERTIFICADO DE EXPLOTACIÓN Fecha: 11 de abril 2024	ONADICI 10 de 10

13. Bibliografía

Ley de Aeronáutica civil

14. Anexos

No hay

15. Control de Cambios al Procedimiento

Historial de Cambios al Procedimiento

Fecha	Versión	Autor		Descripción del cambio	Cambio Autorizado por:	
		Cargo	Area		Cargo	Firma

AGENCIA HONDUREÑA DE AERONÁUTICA CIVIL (AHAC)

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO (T.A)

PROCEDIMIENTO “AMPLIACIÓN DE RUTA”

**CÓDIGO
“PR.T.A- 004”**

**FECHA
11 de abril 2024**

Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil	AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL (AHAC) DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO (T.A)	
PR-T-A-004 Versión "1.0"	AMPLIACIÓN DE RUTA Fecha: 11 de ABRIL 2024	ONADICI 2 de 10

Responsables de los Cambios al Procedimiento

Elaboración del Documento

Elaborado por:	Cargo	Área de Trabajo	Fecha	Firma
Norlan Vindel	Oficial de Transporte	Transporte Aéreo	11/04/2024	

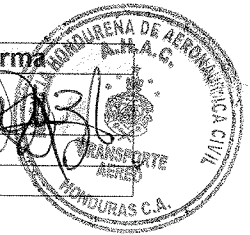
Revisión del Documento

Revisado por:	Cargo	Área de Trabajo	Fecha	Firma
Lic. Norma Orellana	Coordinadora COCOIN AHAC	COCOA AHAC	11/04/2024	



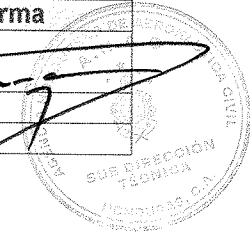
Verificación del Documento

Verificado por:	Cargo	Área de Trabajo	Fecha	Firma
Eraldo Juárez	Oficial de Transporte	Transporte Aéreo	11/04/2024	



Aprobación del Documento

Aprobado por:	Cargo	Área de Trabajo	Fecha	Firma
Lic. Gerardo Rivera	Director Ejecutivo AHAC	Dirección Ejecutiva	11/04/2024	



	AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL (AHAC) DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO (T.A)	
PR-T-A-004	AMPLIACIÓN DE RUTA	ONADICI
Versión "1.0"	Fecha: 11 de ABRIL 2024	3 de 10

Tabla de Contenido

1. Objetivo del Procedimiento	4
2. Alcance del Procedimiento	4
3. Marco Legal del Procedimiento	4
4. Políticas y Lineamientos del Procedimiento	4
5. Responsables del Procedimiento	4
6. Insumos del Procedimiento	4
7. Productos o Resultados del Procedimiento	4
8. Definición de Glosario de Términos, Siglas y Abreviaturas	5
9. Descripción del Procedimiento	5-6
10. Diagrama de Flujo del Procedimiento	7
11. Gestión del Riesgo	8
12. Elementos Transversales del Procedimiento	9
13. Bibliografía	10
14. Anexos	10
15. Control de Cambios al Procedimiento	10

 Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil	AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL (AHAC)	
	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO (T.A)	
PR-T-A-004	AMPLIACIÓN DE RUTA	ONADICI
Versión "1.0"	Fecha: 11 de ABRIL 2024	4 de 10

1. Objetivo del Procedimiento

Analizar, aprobar o denegar a una empresa la solicitud de incorporar o ampliar una o varias rutas a su certificado de exploración

2. Alcance del Procedimiento

Empresas aéreas con certificado de explotación vigente

3. Marco Legal del Procedimiento

No.	Código	Documento
1	123	Ley de Aeronáutica Civil

4. Políticas y Lineamientos del Procedimiento

Deberá presentar la solicitud de Ampliación de Rutas con antelación antes de empezar a explotar dichas rutas

5. Responsables del Procedimiento

Área	Puesto de Trabajo	Responsabilidad
Transporte Aereo	Servidor Publico	Elaborar el Informe Correspondiente a lo solicitado por la peticionaria

6. Insumos del Procedimiento

Código	Insumos	Lugar de Guarda	Tiempo de Guarda
MP-T.A.001	Base Digital	Transporte Aereo	Tiempo indefinido
	Expediente de la empresa	Archivo Transporte Aereo	Durante la Empresa este laborando

7. Productos o Resultados del Procedimiento

Código	Productos	Lugar de Guarda	Tiempo de Guarda
-	Ampliación de Rutas	Archivo del departamento	indefinido

	AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL (AHAC) DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO (T.A)	
PR-T-A-004	AMPLIACIÓN DE RUTA	ONADICI
Versión "1.0"	Fecha: 11 de ABRIL 2024	5 de 10

8. Definición de Glosario de Términos, Siglas y Abreviaturas

CERTIFICADO DE EXPLOTACIÓN: Es el documento personal e intransferible, otorgado por el Estado de Honduras a través de una Resolución dictada por la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC) al comprobar fehacientemente que una persona natural o jurídica en el caso de ser hondureña posee capacidad económica, financiera para realizar servicios de transporte aéreo, y en el caso de las personas naturales o jurídicas extranjeras

9. Descripción del Procedimiento

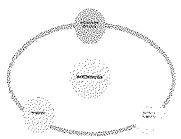
9.1 Recepción. Se recibe el expediente proveniente del Departamento de Secretaría Administrativa, luego se verifica que el expediente contenga los documentos requeridos por el departamento de Transporte Aéreo.

9.2 Evaluación Financiera. Verificar la peticionara haya cumplido con el envío de los estados financieros los cuales deberán reflejar solidez de la empresa de que podrá operar satisfactoriamente las rutas que desea incorporar.

9.3 Evaluación de Rutas.

9.4: Elaboración de Informe. Se redacta un informe técnico dirigido al departamento de Asesoría Técnico Legal, fundamentado en el análisis de las etapas anteriores. El informe será agregado al expediente, avalado y firmado por el jefe del Departamento de Transporte Aéreo.

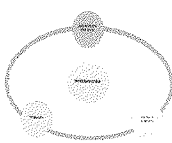
9.5: Envío de Expediente. Se traslada el expediente al departamento de Asesoría Técnico Legal, por medio del libro de salidas, donde la persona que reciba deberá indicar su firma, fecha y hora en que recibe el expediente.

 Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil	AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL (AHAC) DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO (T.A)	
PR-T-A-004	AMPLIACIÓN DE RUTA	ONADICI
Versión "1.0"	Fecha: 11 de ABRIL 2024	6 de 10

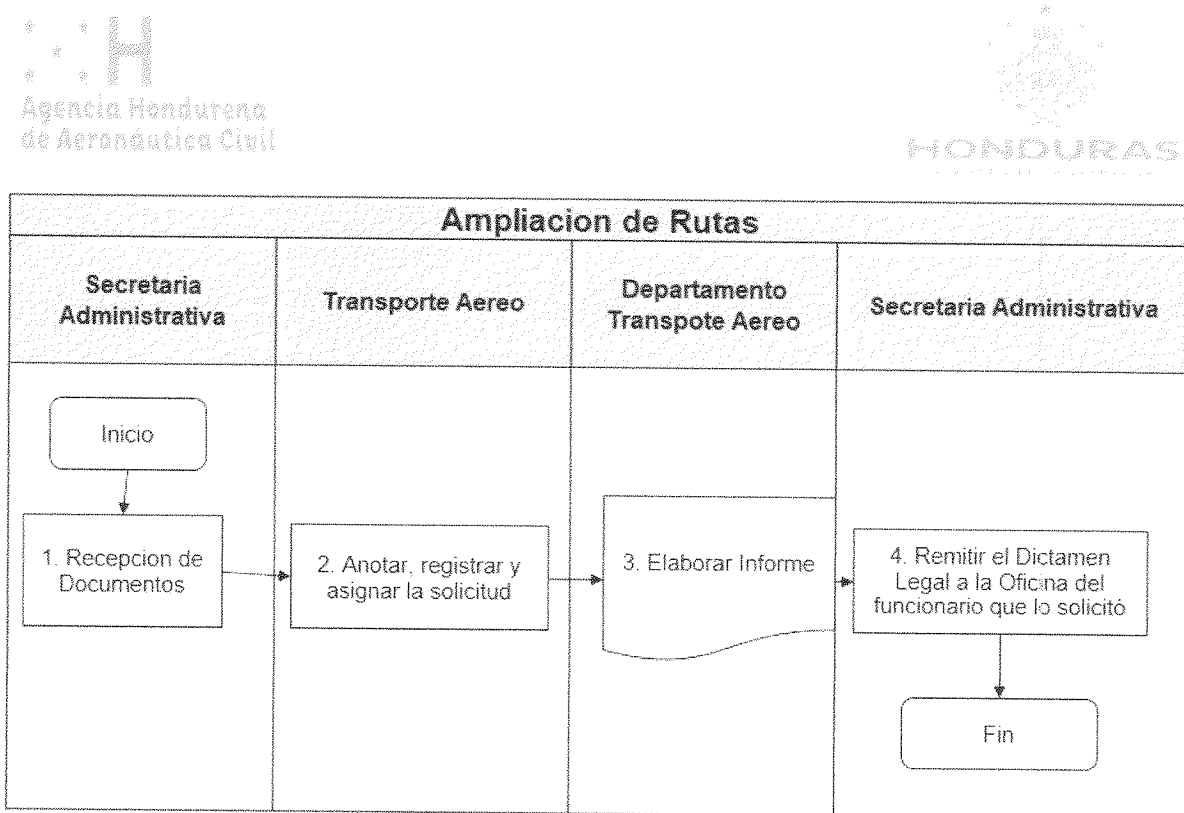
Matriz de Actividades, Responsables y Formularios

Manual de Procedimientos

No.	Etapas del Proceso	Objetivo de la Etapa	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
1	Se recibe el expediente proveniente del Departamento de Secretaría Administrativa	recepción de documentación	expediente	se verifica que el expediente contenga los documentos requeridos por el departamento de Transporte Aéreo	5 min	Transporte Aéreo	-	Departamento de Transporte aéreo
2	Evaluación Financiera	evaluar requisitos	documentación recibida	Verificar si la peticionara haya cumplido con el envío de los estados financieros los cuales deberán reflejar solidez de la empresa de que podrá operar	5 Min	Transporte Aéreo	-	Departamento de Transporte aéreo
3	Analizar Rutas	analizar información	expediente	evaluación de Rutas que desea ampliar	5	Transporte Aéreo	-	Dirección Ejecutiva
4	Elaboración de informe	elaboración final del Informe Técnico	expediente	Se redacta un informe técnico dirigido al departamento de Asesoría Técnico Legal, fundamentado en el análisis de las etapas anteriores. El informe será agregado al expediente, avalado y firmado por el jefe del Departamento de Transporte Aéreo	2 horas	Transporte Aéreo	informe técnico	Departamento de Asesoría Legal
5	Traslado de Expediente	finalizar trámite	expediente	Se traslada el expediente al departamento de Asesoría Técnico Legal, por medio del libro de salidas, donde la persona que reciba deberá indicar su firma, fecha y hora en que recibe el expediente	5 min	Transporte Aéreo	Informe técnico	Departamento de Asesoría Legal

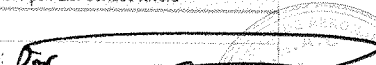
 Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil	AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL (AHAC) DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO (T.A)	
PR-T-A-004 Versión "1.0"	AMPLIACIÓN DE RUTA Fecha: 11 de ABRIL 2024	ONADICI 7 de 10

10. Diagrama de Flujo del Procedimiento



	AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL (AHAC) DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO (T.A)	
	PR-T-A-004 Versión "1.0"	

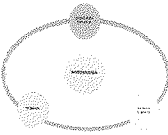
11. Gestión del Riesgo

	AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL										NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00	
	MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS										Formulario 27 AHAC	
PROCESO:		Ampliación de Ruta										
NOMBRE DEL SUBPROCESO:		Ampliación de Ruta										
OBJETIVO:		aprobar o denegar a una empresa la solicitud de incorporar o ampliar una o varias rutas a su certificado de exploración.										
(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente (4) P (5) I		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual (10) P (11) I		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
1	Recepcion de documento	N/A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Aceptar
2		que venga incompleta o no cumpla algun requisito	3	3	B	Revisión previa de la documentación	Verificar que venga completa y con los requisitos solicitados		3	3	B	Aceptar
3	Análisis de la Ampliación de ruta	Acuerdo Incompleto	3	3	B	Revisión previa de la documentación	Análisis de las rutas a asignar y aprobar	El comportamiento de que las empresas hayan cumplido con las rutas anteriores aprobadas	3	3	B	Aceptar
4	Elaboración de informe	N/A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Aceptar
5												
Elaborado por Norlan Vindel		Revisado por: Norlan Vindel		Aprobado por: Lic. Gerardo Rivera								
Firma: 		Firma: 		Firma: 								
Fecha: 11 de Abril 2024		Fecha: 11 De Abril 2024		Fecha: 11 de Abril 2024								

	AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL (AHAC) DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO (T.A)	
PR-T-A-004 Versión "1.0"	AMPLIACIÓN DE RUTA Fecha: 11 de ABRIL 2024	ONADICI 9 de 10

12. Elementos Transversales del Procedimiento

Denominación del Proceso: Ampliación de Rutas			
Preguntas de Verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al <u>Control Interno y anticorrupción</u> ?	X		Revisión por parte del enlace de la unidad para el cumplimiento del tiempo en el que debe emitirse la misma.
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la <u>Descentralización</u> ?		X	La descripción del proceso no incluye descentralización por estar ligados a varios Departamentos
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la <u>Participación Ciudadana</u> ?		X	En este proceso solo están involucrados los Apoderados legales de las empresas
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la <u>Transparencia y Acceso a la Información Pública</u> ?	X		Si hay transparencia, pero la información solo es brindada al solicitante en su defecto a los apoderados legales
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al <u>Archivo Documental</u> ?		X	No, ya que el Departamento de la Unidad está encargada de almacenar cada Informe que emite servidor público legal.
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de <u>PEI Institucional</u> ?			

	AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL (AHAC) DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO (T.A)	
PR-T-A-004	AMPLIACIÓN DE RUTA	ONADICI
Versión "1.0"	Fecha: 11 de ABRIL 2024	10 de 10

13. Bibliografía

CERTIFICADO DE EXPLOTACIÓN: Es el documento personal e intransferible, otorgado por el Estado de Honduras a través de una Resolución dictada por la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC) al comprobar fehacientemente que una persona natural o jurídica en el caso de ser hondureña posee capacidad económica, financiera para realizar servicios de transporte aéreo, y en el caso de las personas naturales o jurídicas extranjeras

14. Anexos

NO HAY

15. Control de Cambios al Procedimiento

Historial de Cambios al Procedimiento

Fecha	Versión	Autor		Descripción del cambio	Cambio Autorizado por:	
		Cargo	Área		Cargo	Firma

AGENCIA HONDURREÑA DE AERONAUTICA CIVIL(AHAC)

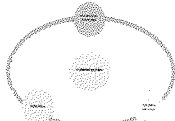
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO (T.A)

PROCEDIMIENTO “VUELOS ITINERARIOS”

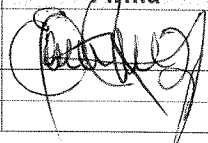
**CÓDIGO
“PR-T-A-005”**

FECHA

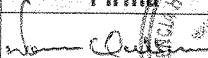
11 DE ABRIL DEL 2024

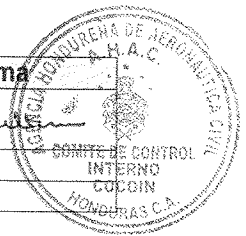
	AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL(AHAC) DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO (T.A)	
PR-T-A-005	VUELOS ITINERARIO	ONADICI
Versión 1.0	Fecha: 11 de abril 2024	2 de 11

Elaboración del Documento

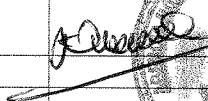
Elaborado por:	Cargo	Área de Trabajo	Fecha	Firma
Eraldo Juárez	Oficial De Transporte Aéreo	Transporte Aéreo	11-04-2024	

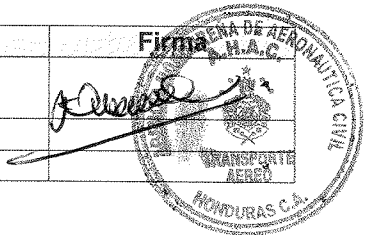
Revisión del Documento

Revisado por:	Cargo	Área de Trabajo	Fecha	Firma
Lic. Norma Orellana	Coordinadora de COCOIN-AHAC	COCOA-AHAC	11-04-2024	

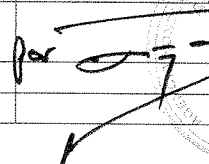


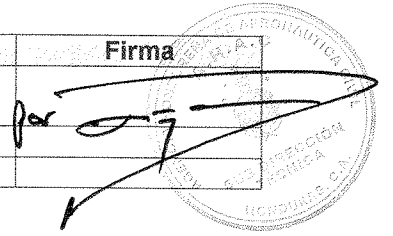
Verificación del Documento

Verificado por:	Cargo	Área de Trabajo	Fecha	Firma
Norlan Vindel	Oficial De Transporte Aéreo	Transporte Aéreo	11-04-2024	



Aprobación del Documento

Aprobado por:	Cargo	Área de Trabajo	Fecha	Firma
Lic. Gerardo Rivera	Director Ejecutivo	Dirección Ejecutiva	11-04-2024	



	AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL(AHAC) DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO (T.A)	
PR-T-A-005 Versión 1.0	VUELOS ITINERARIO Fecha: 11 de abril 2024	ONADICI 3 de 11

Tabla de Contenido

1. Objetivo del Procedimiento	4
2. Alcance del Procedimiento	4
3. Marco Legal del Procedimiento	4
4. Políticas y Lineamientos del Procedimiento	4
5. Responsables del Procedimiento	4
6. Insumos del Procedimiento	4
7. Productos o Resultados del Procedimiento	5
8. Definición de Glosario de Términos, Siglas y Abreviaturas	5
9. Descripción del Procedimiento	5-6
10. Diagrama de Flujo del Procedimiento	7
11. Gestión del Riesgo	8
12. Elementos Transversales del Procedimiento	9
13. Bibliografía	9
14. Anexos	10
15. Control de Cambios al Procedimiento	11

	AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL(AHAC) DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO (T.A)	
PR-T-A-005	VUELOS ITINERARIO	ONADICI
Versión 1.0	Fecha: 11 de abril 2024	4 de 11

1. Objetivo del Procedimiento

Analizar, aprobar o denegar a una empresa la solicitud de Itinerario regular, o no regular

2. Alcance del Procedimiento

Empresas Aéreas con certificado de Explotación

3. Marco Legal del Procedimiento

No.	Código	Documento
1	ART 107 Y 108	LEY DE AERONÁUTICA CIVIL

4. Políticas y Lineamientos del Procedimiento

La Aerolínea que solicite un Itinerario deberá tener vigente su permiso de explotación

Deberá tener la autorización de EHISA O PIA para que pueda ser presentado por medio de un Apoderado Legal al Departamento de Transporte Aéreo

No se realizará un itinerario sin el pago realizado a la Tesorería General de la Republica

Presentar con 5 días de anticipación antes de realizar el vuelo.

5. Responsables del Procedimiento

Área	Puesto de Trabajo	Responsabilidad
Departamento de Transporte Aereo	Jefe y oficial de Transporte Aereo	Responsable de recibir la documentación completa
Departamento de Transporte Aereo	Oficial de Transporte Aereo	Realización de Itinerario
Departamento de Transporte Aereo	Jefe de transporte aereo	Revisión y firma de Itinerario
Dirección Ejecutiva	Director Ejecutivo	Firma

6. Insumos del Procedimiento

Código	Insumos	Lugar de Guarda	Tiempo de Guarda
EXP-AERO	expediente de la aerolinea	departamento de transporte aereo	vigencia del certificado de explotación
FORM-IT-004	formato de itinerario	departamento de transporte aereo	vigencia del certificado de explotación

	AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL(AHAC) DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO (T.A)	
PR-T-A-005 Versión 1.0	VUELOS ITINERARIO Fecha: 11 de abril 2024	ONADICI 5 de 11

7. Productos o Resultados del Procedimiento

Código	Productos	Lugar de Guarda	Tiempo de Guarda
FORM-IT-004	Formato de Itinerario	Departamento de Transporte Aereo	Vigencia del certificado de explotación

8. Definición de Glosario de Términos, Siglas y Abreviaturas

CERTIFICADO DE EXPLOTACIÓN: Es el documento personal e intransferible, otorgado por el Estado de Honduras a través de una Resolución dictada por la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC) al comprobar fehacientemente que una persona natural o jurídica en el caso de ser hondureña posee capacidad económica, financiera para realizar servicios de transporte aéreo, y en el caso de las personas naturales o jurídicas extranjeras.

ITINERARIO: Termino Técnico-Aeronáutico que incluye las rutas, frecuencias, equipos y horarios de cada país.

VUELO ITINERARIO: Vuelo regular, ajustado a un horario publicado para el transporte de pasajeros o carga que se lleva a cabo entre dos o más puntos dentro o fuera del espacio aéreo hondureño que son siempre los mismos

9. Descripción del Procedimiento

El Proceso para la Realización de Itinerario se realizará de la siguiente Forma:

9.1 Recepción. - Se recibe el formato de solicitud de itinerario el cual debe ser presentado apersonándose al departamento de transporte aéreo, y con 5 días hábiles antes de que empiece a efectuarse los vuelos; Se le dará un número de asentado a la solicitud

9.2 Evaluación de requisitos. Se verifica que el formato preestablecido llene todos los requisitos. Que este registrado el poder del apoderado Legal, que presente la solicitud.

1. Que la peticionaria cuenta con certificado de explotación vigente
2. Que las rutas del itinerario a operar sean las aprobadas en el Certificado de explotación.
3. El equipo que operara el Itinerario esté debidamente registrado y con sus pólizas de seguro en vigencia.
4. Deberá acompañar el recibo de pago por \$30 (dólares) por el permiso y L.200.00 por emisión de constancia.

9.3. Elaboración de la autorización de Itinerario. - Es la autorización del itinerario, que contiene todos los elementos del Itinerario, junto con las condiciones y observaciones, este formato es firmado por el jefe de Transporte Aéreo y el Director Ejecutivo.

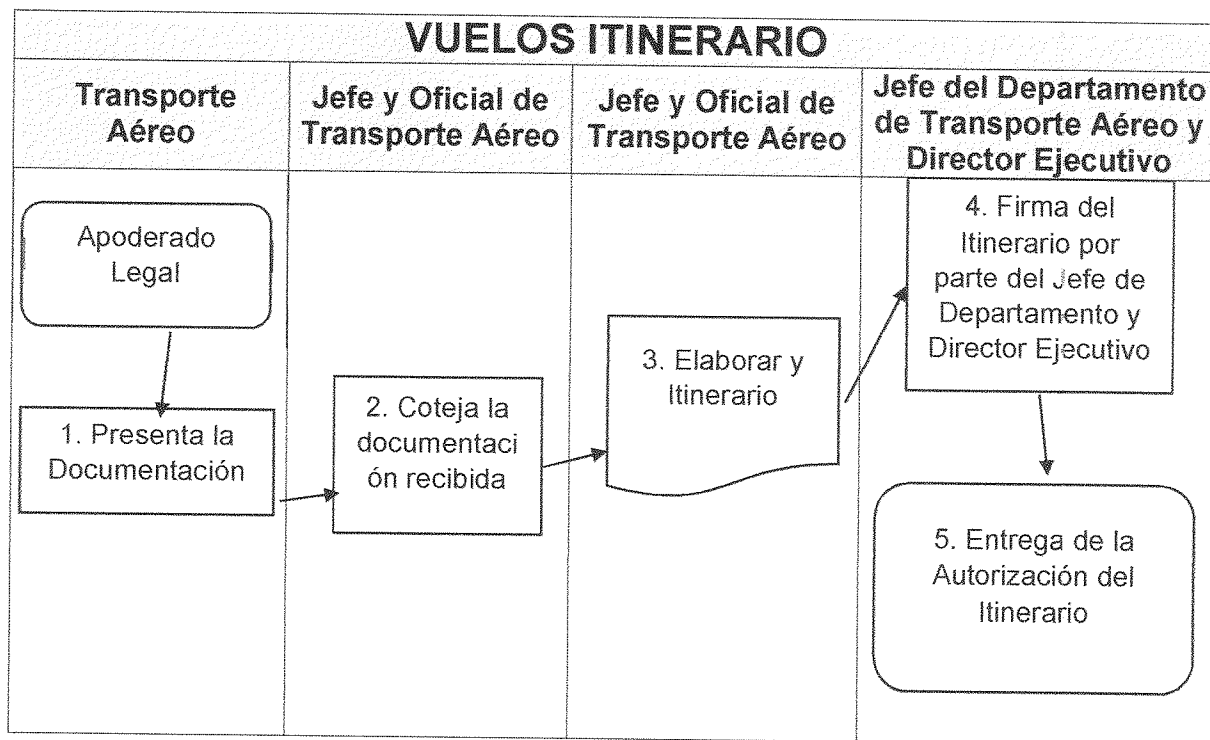
	AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL(AHAC) DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO (T.A)	
PR-T-A-005	VUELOS ITINERARIO	ONADICI
Versión 1.0	Fecha: 11 de abril 2024	6 de 11

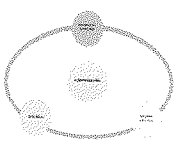
9.4 entrega una copia del permiso a la peticionaria siempre y cuando presente recibo de pago a favor de emisión de constancia. Al momento de recibir dejara su firma, fecha y hora en el libro de registro del departamento para dejar constancia que fue entregado.

	Matriz de Actividades, Responsables y Formularios Manual de Procedimientos							
No.	Etapas del Proceso	Objetivo de la Etapa	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
1	Se recibe el formato de solicitud para vuelos itinerario	recepción de documentación	expediente	se asigna para trabajo de elaboración de informe técnico.	5 min	Transporte Aereo	-	Departamento de Transporte aereo
2	Evaluación de requisitos	evaluar requisitos	expediente	Se verifica que el formato preestablecido llene todos los requisitos. Que este registrado el poder del apoderado Legal, que presente la solicitud	5 Min	Transporte Aereo	-	Departamento de Transporte aereo
4	Elaboración de la autorización de Itinerario	elaboración de Itinerario	expediente	Es la autorización del itinerario, que contiene todos los elementos del Itinerario, junto con las condiciones y observaciones, este formato es firmado por el jefe de Transporte Aéreo y el Director Ejecutivo	1 hora/ Dependiendo el Itinerario	Transporte Aereo	-	Dirección Ejecutiva
5	entrega una copia del permiso a la peticionaria	entregar Itinerario	expediente	se entrega una copia si la peticionaria presenta recibo de pago a favor de emisión de constancia. Al momento de recibir dejara su firma, fecha y hora en el libro de registro del departamento para dejar constancia que fue entregado.	5 min	Transporte Aereo	Itinerario	transporte Aereo

	AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL(AHAC) DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO (T.A)	
PR-T-A-005 Versión 1.0	VUELOS ITINERARIO Fecha: 11 de abril 2024	ONADICI 7 de 11

10. Diagrama de Flujo del Procedimiento



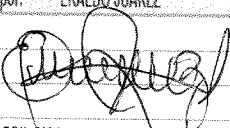
	AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL(AHAC) DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO (T.A)	
	PR-T-A-005 VUELOS ITINERARIO Versión 1.0 Fecha: 11 de abril 2024	

11. Gestión del Riesgo

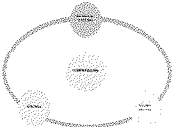
	AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL	NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00
	MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS	Formulario 27 AHAC

PROCESO:	vuelos itinerarios
NOMBRE DEL SUBPROCESO:	N/A
OBJETIVO:	Analizar, aprobar o denegar a una empresa la solicitud de itinerario regular o no regular

(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	solicitud de Vuelo Itinerario	No se presente la documentación requerida	4	5	M	Control interno dentro del departamento	Solicitar al Apoderado Legal la información	establecer controles digitales	1	1	B	ACEPTAR
2	llenado de la solicitud	Que se llene erróneamente la solicitud	5	5	B	revisión de los datos		establecer controles de revisión de documentos	1	1	B	ACEPTAR
3	Aprobación de la solicitud	que se extrae la solicitud despues de firma del	5	5	B	CONTROL FISICO DE LA DOCUMENTACIÓN			1	3	B	ACEPTAR

Elaborado por: ERALDO JUAREZ	Revisado por: NORLAINA VILLALBA	Aprobado por: Lic. GERARDO RIVERA
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Fecha: 11-ABRIL 2024	Fecha: 11-ABRIL 2024	Fecha: 11-ABRIL 2024




	AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL(AHAC) DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO (T.A)	
PR-T-A-005	VUELOS ITINERARIO	ONADICI
Versión 1.0	Fecha: 11 de abril 2024	9 de 11

12 Elementos Transversales del Procedimiento



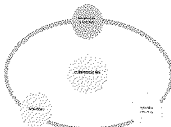
Matriz de Verificación

Inclusión de Elementos Transversales Estratégicos Manual de Procedimientos

Denominación del Proceso: Vuelos Itinerarios			
Preguntas de Verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al <u>Control Interno y anticorrupción</u> ?	X		El proceso como tal debe de ser el mas organizado es por ello que se siguen un riguroso control interno desde el primer paso del proceso hasta que finaliza
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la <u>Descentralización</u> ?	X		El proceso esta descentralizado del departamento de Transporte aereo porque interfieren instituciones tales como la Secretaria de Finanzas
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la <u>Participación Ciudadana</u> ?		X	En este proceso solo están involucradas las partes con el Apoderado Legal que representa la Aerolinea.
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la <u>Transparencia y Acceso a la Información Pública</u> ?	X		Si hay transparencia, pero la información solo es brindada al Apoderado Legal.
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al <u>Archivo Documental</u> ?		X	No. se deja una copia del Itinerario en archivo
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de <u>PEI Institucional</u> ?			

13. Bibliografía

Ley de Aeronáutica civil

	AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL(AHAC) DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO (T.A)	
PR-T-A-005 Versión 1.0	VUELOS ITINERARIO Fecha: 11 de abril 2024	ONADICI 10 de 11

14. Anexos



 Documento de Propiedad de la Agencia Hondureña de Aeronautica Civil

+

SOLICITUD DE ITINERARIO

EMPRESA PETICIONARIA

 NOMBRE:

 NACIONALIDAD:

APODERADO LEGAL

 NOMBRE:
 No. DE COLEGIACION:
 DIRECCION:
 TELEFONO:
 CELULAR:
 Email:

CLASE DE TRÁFICO TRANSPORTADO

 Pasajeros ()
 Carga ()
 Correo ()

DOCUMENTACION ACOMPAÑADA

 Constancia de Aprobación de Slot por parte del Operador del Aeropuerto ()

LUGAR Y FECHA:

Firma y Sello de Apoderado Legal

	AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL(AHAC) DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO (T.A)	
PR-T-A-005 Versión 1.0	VUELOS ITINERARIO Fecha: 11 de abril 2024	ONADICI 11 de 11

15. Control de Cambios al Procedimiento

Historial de Cambios al Procedimiento

Fecha	Versión	Autor		Descripción del cambio	Cambio Autorizado por:	
		Cargo	Área		Cargo	Firma

AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL (AHAC)

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO (T.A)

PROCEDIMIENTO “VUELOS CHARTER”

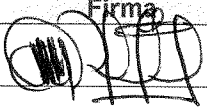
CÓDIGO “PR-T-A-006”

FECHA:11 DE ABRIL DEL 2024

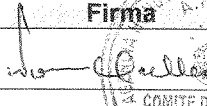
	"AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL" (AHAC) "DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO (T.A)"	
PR-T-A-006	"VUELOS CHARTER"	ONADICI
Versión "1..0"	Fecha: 11 de "Abril" 2024	2 de 11

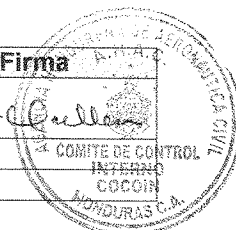
Responsables de los Cambios al Procedimiento

Elaboración del Documento

Elaborado por:	Cargo	Área de Trabajo	Fecha	Firma
Lic. Glenda Cruz	Oficial de Transporte Aéreo	Departamento de Transporte Aéreo	11 de abril del 2024	

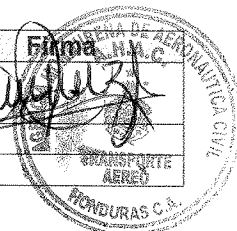
Revisión del Documento

Revisado por:	Cargo	Área de Trabajo	Fecha	Firma
Lic. Norma Orellana	Coordinadora de COCOIN (AHAC)	COCOA-AHAC	11 de abril del 2024	

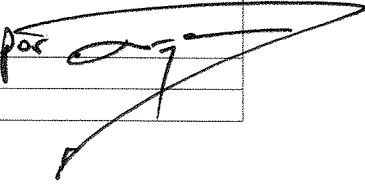


Verificación del Documento

Verificado por:	Cargo	Área de Trabajo	Fecha	Firma
Eraldo Juarez	Oficial de Transporte Aéreo	Departamento de Transporte Aéreo	11 de abril del 2024	



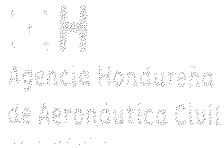
Aprobación del Documento

Aprobado por:	Cargo	Área de Trabajo	Fecha	Firma
Lic. Gerardo Rivera	Director Ejecutivo (AHAC)	Dirección Ejecutiva	11 de abril del 2024	

 Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil	“AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL” (AHAC) “DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO (T.A)”	 HONDURAS
PR-T-A-006	“VUELOS CHARTER”	ONADICI
Versión “1..0”	Fecha: 11 de “Abril” 2024	3 de 11

Tabla de Contenido

1. Objetivo del Procedimiento	4
2. Alcance del Procedimiento	4
3. Marco Legal del Procedimiento	4
4. Políticas y Lineamientos del Procedimiento	4
5. Responsables del Procedimiento	4
6. Insumos del Procedimiento	4
7. Productos o Resultados del Procedimiento	4
8. Definición de Glosario de Términos, Siglas y Abreviaturas	5
9. Descripción del Procedimiento	5-6
10. Diagrama de Flujo del Procedimiento	7
11. Gestión del Riesgo	8
12. Elementos Transversales del Procedimiento	9
13. Bibliografía	9
14. Anexos	10
15. Control de Cambios al Procedimiento	11

	“AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL” (AHAC)	
PR-T-A-006	“VUELOS CHARTER”	ONADICI
Versión “1..0”	Fecha: 11 de “Abril” 2024	4 de 11

1. Objetivo del Procedimiento

Analizar, aprobar o denegar a una empresa la solicitud de Vuelo chárter.

2. Alcance del Procedimiento

Toda persona natural o jurídica de una empresa aérea que cuente con poder o autorización en caso que obre como intermediario que requiera autorización para realizar vuelo chárter en una ruta nacional o internacional

3. Marco Legal del Procedimiento

No.	Código	Documento
01	Art.134	Ley de Aeronáutica Civil

4. Políticas y Lineamientos del Procedimiento

Diligenciar el formato que se encuentra en la página web de la Dirección General de Aeronáutica Civil; en ese sentido deberá el peticionario identificar la operación de vuelo chárter que efectuará de conformidad al formato establecido: (vuelo Chárter por operación o vuelo chárter turístico programado).

5. Responsables del Procedimiento

Area	Puesto de Trabajo	Responsabilidad
AHAC	Servidor Publico	
Departamento de Transporte Aéreo	Jefe de Transporte Aéreo	Recibe y revisa , Solicitud y documentación de los vuelos Chárter, de parte del Apoderado Legal (Representante) de cada Aerolíneas
Departamento de Transporte Aéreo	Oficial de transporte Aéreo	Da inicio a realizar el trámite de la solicitud
Dirección Ejecutiva (AHAC)	Director Ejecutivo	Firma y Autoriza los vuelos chárter

6. Insumos del Procedimiento

Código	Insumos	Lugar de Guarda	Tiempo de Guarda
FORM-CHART	Formato de Vuelos chárter	Página web de AHAC	Durante vida Laboral del servidor Publico
T-A	Plataforma Digital de Transporte Aéreo	Base de datos del departamento	Durante vida Laboral del servidor Publico

7. Productos o Resultados del Procedimiento

Código	Productos	Lugar de Guarda	Tiempo de Guarda
SOL.NO.-AÑO	Solicitud de Vuelos chárter aprobada	Expediente de Aerolínea en archivo del departamento	Durante vida Laboral del servidor Publico

 Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil	"AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL" (AHAC) "DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO (T.A)"	 HONDURAS
PR-T-A-006	"VUELOS CHARTER"	ONADICI
Versión "1..0"	Fecha: 11 de "Abril" 2024	5 de 11

8. Definición de Glosario de Términos, Siglas y Abreviaturas

Glosario de Términos:

VUELO CHARTER: es el realizado en base a un contrato de Fletamento Aeronáutico por el cual se compromete la capacidad total o parcial de una aeronave para el transporte de pasajeros, carga y correo en forma combinada o de carga exclusiva, sea o no utilizada dicha capacidad, por un precio denominado Flete.

FORMATO DE APLICACIÓN VUELO CHÁRTER: Formato preestablecido que deberá ser llenado por el solicitante y acompañado con los documentos requeridos, este se encuentra en digital en la página Web de la AHAC, o en físico solicitándolo en el Depto. de Transporte Aéreo.

LÍNEA AÉREA o compañía aérea es una empresa de naturaleza privada, pública o mixta cuya actividad principal se centra en transporte de pasajeros o carga de todo tipo por avión. El mundo de las líneas aéreas es muy complejo y está altamente regulado.

AHAC: Agencia Hondureña de Aeronáutica civil

9. Descripción del Procedimiento

9.1 Recepción. Se recibe el formato de solicitud Chárter el cual debe presentarse en persona ante la oficina de Transporte Aéreo al menos 24 horas antes de la fecha programada del vuelo; a la solicitud se le dará un número de asiento.

9. 2 Evaluación de requisitos. Se verifica que el formato preestablecido llene todos los requisitos.

- * Poder con el que actúa el Apoderado Legal.
- * Llenar el formato establecido para efectuar el Vuelo Chárter.
- * Pólizas de Seguro; (copia)
- * Certificados de Matrícula y Aeronavegabilidad: (copia)
- * COA (copia)

Pagos Requeridos \$300 por operación y L.200.00 por emisión de constancia.

9.4 Elaboración Hoja de Vuelo Chárter Es la autorización Vuelo chárter, que contiene todos los elementos necesarios, junto con las condiciones y observaciones, este formato es firmado por el Director Ejecutivo.

9.5: Entrega y comunicación. Se entrega una copia del permiso a la peticionaria siempre y cuando presente recibo de pago a favor de emisión de constancia. Al momento de recibir

 Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil	"AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL" (AHAC) "DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO (T.A)"	 HONDURAS
PR-T-A-006	"VUELOS CHARTER"	ONADICI
Versión "1.0"	Fecha: 11 de "Abril" 2024	6 de 11

dejará su firma, fecha y hora en el libro de registro del departamento para dejar constancia que fue entregado.



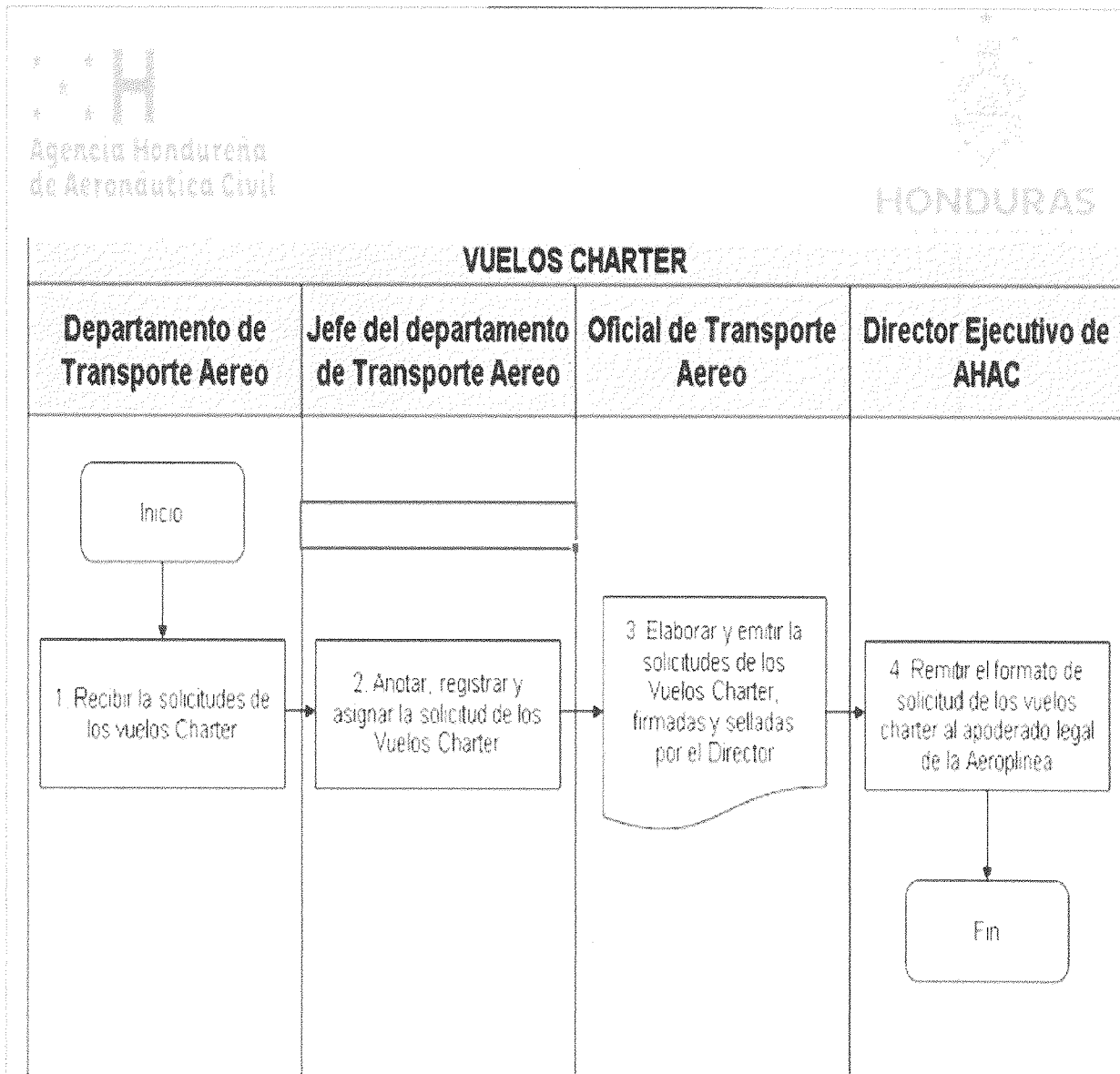
Matriz de Actividades, Responsables y Formularios



No.	Etapas del Proceso	Objetivo de la Etapa	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
1	Etapa 1: Recepción. - Se reciben los formatos de solicitud Charter se presenta ante la oficina de Transporte Aéreo 24 horas antes de la fecha programada del vuelo	Recepción de las solicitudes en el departamento	Sol.No.00 1-2024-CHART	Recibir la solicitud o solicitudes de los vuelos Charter	05 minutos	Departamento de Transporte Aéreo	Vuelos charter	Jefe del departamento T.A
2	Etapa 2: Evaluación de requisitos.	Verificar que la Aerolínea cumpla con los requisitos establecidos en la ley y reglamento de la Agencia Aeronautica Civil de la Institucion	Sol.No.00 1-2024-CHART	Anotar, registrar y asignar la solicitud del Vuelo Charter	10 minutos	Departamento de Transporte Aéreo	Vuelos charter	Oficiales de Transporte Aéreo
3	Etapa 3: Elaboración de solicitud de Vuelos Charter.	ingresar en el sistema del departamento de Transporte Aéreo la solicitud	Sol.No.00 1-2024-CHART	Elaborar y emitir en sistema el formato de Vuelo Charter para firma	1 días	Departamento de Transporte Aéreo	Vuelos charter	Dirección I de AHAC (Director Ejecutivo)
4	Etapa 4: Entrega y comunicación. -Al momento de recibir dejará su firma, fecha y hora en el libro de registro del departamento para dejar constancia que fue entregado.	confirmación de entrega solo al representante Legal de la Aerolínea	Sol.No.00 1-2024-CHART	Entrega de la solicitud autorizada para el vuelo Charter	24 horas	Departamento de Transporte Aéreo	Vuelos charter	Aerolínea (Representante Legal)
X								

 Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil	"AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL" (AHAC) "DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO (T.A)"	 HONDURAS
PR-T-A-006	"VUELOS CHARTER"	ONADICI
Versión "1..0"	Fecha: 11 de "Abril" 2024	7 de 11

10. Diagrama de Flujo del Procedimiento



	"AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL" (AHAC)	
PR-T-A-006	"VUELOS CHARTER"	ONADICI
Versión "1.0"	Fecha: 11 de "Abril" 2024	8 de 11

11. Gestión del Riesgo

	AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL	NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00
	MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS	Formulario 27 AHAC

PROCESO:	VUELOS CHARTER
NOMBRE DEL SUBPROCESO:	VUELOS CHARTER
OBJETIVO:	Analizar, aprobar o denegar a una empresa la solicitud de vuelo charter

(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Se reciben los formatos de solicitud Charter se presenta ante la oficina de Transporte Aéreo 24 horas antes de la fecha programada del vuelo	No se recibirá la información en tiempo	4	4	M	Horarios definidos de atención al público y servicio en todo momento	Horarios definidos de atención al público y servicio en todo momento	Revisar un Control de entradas para todo lo que entra para vuelos Charter	9	11	B	Aceptar
2	Entrevistas de requerir	que no tenga los requisitos completos	3	3	E	revisar al recibir la solicitud e informarlo que falta	Requisitos establecido en pagina web de la Institucion	Capacitar al personal encargado para que pueda dar información correcta cuando se le solicite	8	9	M	Aceptar
3	Elaboración de solicitud de Vuelo Charter	que no se tenga acceso a la Electricidad	4	3	E	no recibir incompleta la información en los requisitos establecidos	conocimiento del Oficial de Transporte Aéreo	Implementar una programa para llevar un control y que mismo sistema rechace cuando no cumpla	8	9	M	Aceptar
4	Al momento de recibir los documentos, fichas y llenar el libro de registro del requerimiento se debe verificar que los datos sean correctos que no haya errores.											

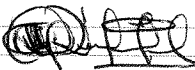
Elaborado por: Glenda Cruz

Revisado por:

Norlan Villalobos

Aprobado por: LIC. Gerardo Rivera

Firma:



Firma:



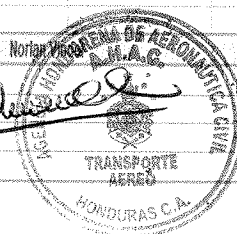
Firma:



Fecha: 11 abril 2024

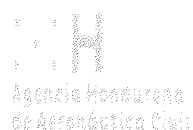
Fecha: 11 abril 2024

Fecha: 11 de abril 2024



 Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil	"AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL" (AHAC) "DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO (T.A)"	 HONDURAS
PR-T-A-006	"VUELOS CHARTER"	ONADICI
Versión "1.0"	Fecha: 11 de "Abril" 2024	9 de 11

12. Elementos Transversales del Procedimiento



Matriz de Verificación Inclusión de Elementos Transversales Estratégicos Manual de Procedimientos



Denominación del Proceso: Vuelos Charters			
Preguntas de Verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al <u>Control interno y anticorrupción</u> ?	X		• Si... la respuesta es Si... describa las medidas concretas (en qué actividades se verifica) • Si... la respuesta es No... justifique la no inclusión de las medidas concretas (actividades)
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la <u>Descentralización</u> ?	X		La autorización de los vuelos charter, solo el departamento de Transporte Aéreo está autorizado
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la <u>Participación Ciudadana</u> ?	X		el proceso de Vuelos Charter no son exclusivos de la AHAC, involucra la participación de la Ciudadanía que desee y cumpla con los requisitos establecidos para realizar el mismo
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la <u>Transparencia y Acceso a la Información Pública</u> ?	X		
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al <u>Archivo Documental</u> ?	X		desde que se ingresa la Solicitud, esta se reporta al Jefe del Departamento y cuando se inicia el trámite, se ingresa a nuestra Plataforma para uso exclusivo, cuando se termina se entrega al solicitante y se distribuye interno, las copias correspondientes a algunos depts. involucrados en el proceso archivando en físico, escrito y en digital este proceso
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de <u>PEI Institucional</u> ?		X	Idem

13. Bibliografía

LEY DE AERONAUTICA CIVIL

 Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil	"AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL" (AHAC) "DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO (T.A)"	 HONDURAS
PR-T-A-006	"VUELOS CHARTER"	ONADICI
Versión "1..0"	Fecha: 11 de "Abril" 2024	11 de 11

15. Control de Cambios al Procedimiento

Historial de Cambios al Procedimiento

Fecha	Versión	Autor		Descripción del cambio	Cambio Autorizado por:	
		Cargo	Área		Cargo	Firma

**AGENCIA HONDUREÑA
AERONÁUTICA CIVIL (AHAC)**

**DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE
AEREO (T.A)**

**PROCEDIMIENTO
“CODIGOS COMPARTIDOS”**

**CÓDIGO
“PR.T-A- 007”**

FECHA

11 abril de 2024

	AGENCIA HONDUREÑA AERONAUTICA CIVIL (AHAC) "DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO (T.A)"	
PR-T.A-007	CODIGOS COMPARTIDOS	ONADICI
Versión "1.0"	Fecha: 11 de "Abril" 2024	2 de 10

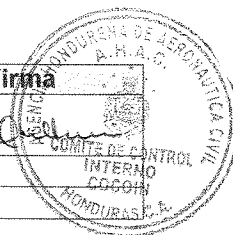
Responsables de los Cambios al Procedimiento

Elaboración del Documento

Elaborado por:	Cargo	Área de Trabajo	Fecha	Firma
Norlan Vindel	Oficial de Transporte aéreo	Transporte Aereo	11/04/2024	

Revisión del Documento

Revisado por:	Cargo	Área de Trabajo	Fecha	Firma
Lic. Norma Orellana	Coordinadora COCOIN AHAC	COCOIN AHAC	11/04/2024	



Verificación del Documento

Verificado por:	Cargo	Área de Trabajo	Fecha	Firma
Eraldo Juarez	Oficial de Transporte aéreo	Transporte Aereo	11/04/2024	



Aprobación del Documento

Aprobado por:	Cargo	Área de Trabajo	Fecha	Firma
Lic. Gerardo Rivera	Director Ejecutivo AHAC	Dirección Ejecutiva	11/04/2024	



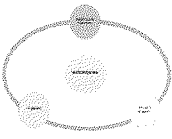
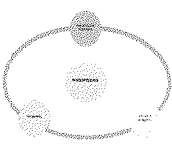
	AGENCIA HONDUREÑA AERONAUTICA CIVIL (AHAC) "DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO (T.A)"	
PR-T.A-007	CODIGOS COMPARTIDOS	ONADICI
Versión "1.0"	Fecha: 11 de "Abril" 2024	3 de 10

Tabla de Contenido

Tabla de Contenido

1. Objetivo del Procedimiento	4
2. Alcance del Procedimiento	4
3. Marco Legal del Procedimiento	4
4. Políticas y Lineamientos del Procedimiento	4
5. Responsables del Procedimiento	4
6. Insumos del Procedimiento	4
7. Productos o Resultados del Procedimiento	4
8. Definición de Glosario de Términos, Siglas y Abreviaturas	5
9. Descripción del Procedimiento	5-6
10. Diagrama de Flujo del Procedimiento	7
11. Gestión del Riesgo	8
12. Elementos Transversales del Procedimiento	9
13. Bibliografía	10
14. Anexos	10
15. Control de Cambios al Procedimiento	10

	AGENCIA HONDUREÑA AERONAUTICA CIVIL (AHAC) "DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO (T.A)"	
PR-T.A-007	CODIGOS COMPARTIDOS	ONADICI
Versión "1.0"	Fecha:11 de "Abril" 2024	4 de 10

1. Objetivo del Procedimiento

Analizar el acuerdo de código compartido.

2. Alcance del Procedimiento

Empresas de transporte aéreo, que hayan celebrado acuerdos de cooperación comercial y de código compartido, para aprobación de la AHAC.

3. Marco Legal del Procedimiento

No.	Código	Documento
1	ART 7 Y 185	Ley de Aeronáutica Civil

4. Políticas y Lineamientos del Procedimiento

Deberá de presentar la solicitud con 30 días de antelación antes de efectuarse el convenio suscrito por las empresas involucradas

5. Responsables del Procedimiento

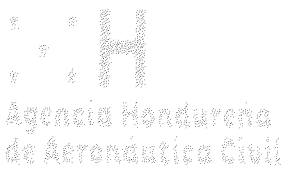
Área	Puesto de Trabajo	Responsabilidad
AHAC	Servidor Público Departamento de Transporte aéreo	Responsable de dar trámite a la solicitud del código compartido
Transporte Aereo	Servidor Público Departamento Transporte aéreo	Elaborar el informe Correspondiente a lo solicitado

6. Insumos del Procedimiento

Código	Insumos	Lugar de Guarda	Tiempo de Guarda
-	Base Digital	Transporte Aereo	Tiempo Indefinido

7. Productos o Resultados del Procedimiento

Código	Productos	Lugar de Guarda	Tiempo de Guarda
	Solicitud de código compartido	Expediente	Durante las empresas se encuentre activas

	AGENCIA HONDUREÑA AERONAUTICA CIVIL (AHAC) "DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO (T.A)"	
PR-T.A-007 Versión "1.0"	CODIGOS COMPARTIDOS Fecha: 11 de "Abril" 2024	ONADICI 5 de 10

8. Definición de Glosario de Términos, Siglas y Abreviaturas

CÓDIGOS COMPARTIDOS: Es aquel mediante el cual dos (2) o más transportistas aéreos comercializan uno o más vuelos que son operados por uno sólo de ellos en las rutas autorizadas, utilizando conjuntamente sus códigos internacionales de designación e individualización.

9. Descripción del Procedimiento

9.1 Se recibe el expediente procedente de Secretaría Administrativa, se procede a registrar a entrada en el libro, luego se pasa al Jefe de Transporte Aéreo para este asigne para trabajo

9. 2: Revisión de documentos. - se verifica que el expediente contenga:

- ✓ Un ejemplar con el texto completo del acuerdo
- ✓ Autorización del acuerdo o arreglo comercial expedida por la Autoridad Correspondiente del estado de origen de cada parte involucrada
- ✓ Condiciones generales de contratación a que se someterán los usuarios.

9.3 Análisis de Acuerdo de Código Compartido. El personal asignado, deberá revisar el acuerdo de código compartido.

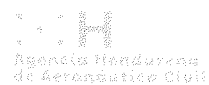
- a) Analizando que este no se contraponga a las políticas aerocomerciales del país.
- b) Si la peticionaria se encuentra debidamente autorizada para prestar un servicio de transporte aéreo en el Estado de Honduras,
- c) Si el contrato está circunscrito bajo los términos y condiciones establecidos en el Certificado de Explotación.

9.4: Elaboración de informe. El oficial asignado elaborará un informe técnico que contendrá básicamente la siguiente estructura:

- a) Identificación de la empresa y que está solicitando,
- b) Antecedentes,
- c) Aprobación o denegación de lo solicitado,
- d) Puntos por los cuales se tomó la decisión de aprobar o denegar el permiso,
- e) Firma del Jefe de Transporte Aéreo.

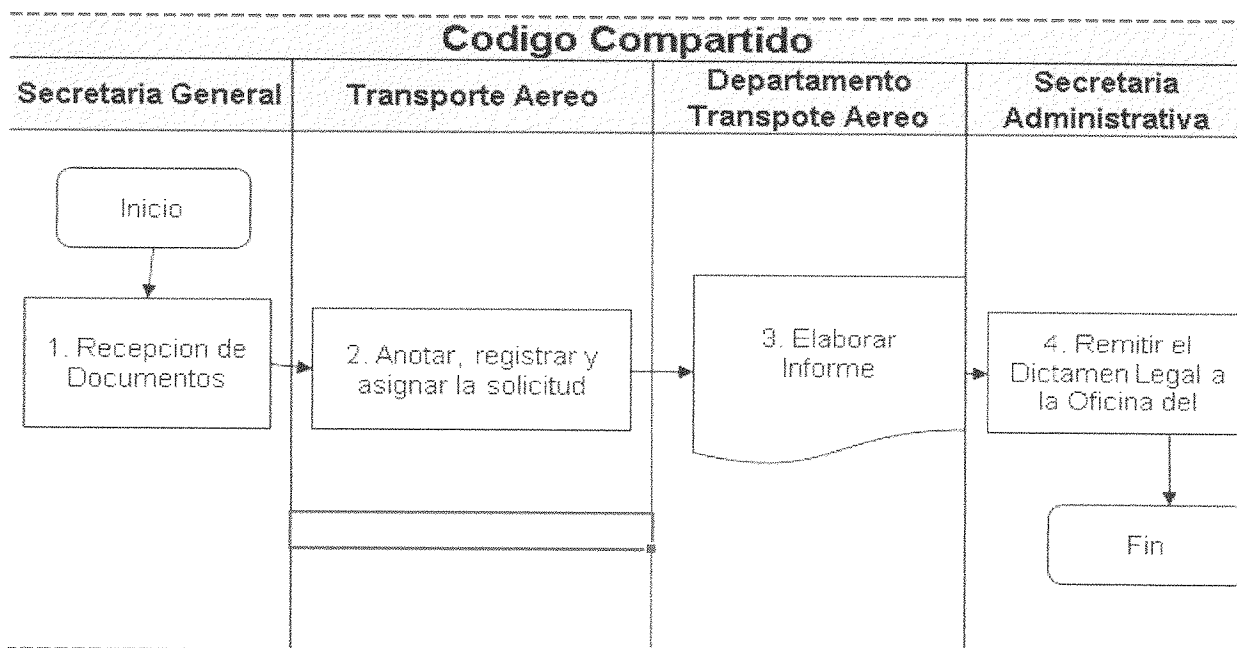
	AGENCIA HONDUREÑA AERONAUTICA CIVIL (AHAC) "DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO (T.A)"	
PR-T.A-007	CODIGOS COMPARTIDOS	ONADICI
Versión "1.0"	Fecha: 11 de "Abril" 2024	6 de 10

9.5 Traslado de Expediente. - Una vez agregado el informe firmado al expediente y agregada una copia al archivo de transporte aéreo, se procede a trasladarlo al Departamento de Asesoría Técnico Legal por medio del libro de salidas.

		Matriz de Actividades, Responsables y Formularios Manual de Procedimientos							
No.	Etapas del Proceso	Objetivo de la Etapa	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:	
1	Se recibe el expediente procedente de Secretaría Administrativa	recepción de documentación	expediente	se procede a registrar a entrada en el libro, luego se pasa al Jefe de Transporte Aéreo para este asigne para trabajo	5 min	Transporte Aereo	-	Departamento de Transporte aereo	
2	Revisión de documentos	evaluar requisitos	documentación recibida	se verifica que el expediente contenga: Un ejemplar con el texto completo del acuerdo Autorización del acuerdo o arreglo comercial del estado de origen de cada parte involucrada Condiciones generales de contratación a que se someterán los usuarios.	5 Min	Transporte Aereo	-	Departamento de Transporte aereo	
3	Análisis de Acuerdo de Código Compartido	analizar información	expediente	El personal asignado, deberá revisar el acuerdo de código compartido. a) Analizando que este no se contraponga a las políticas aerocomerciales del país. b) Si la peticionaria se encuentra debidamente autorizada para prestar un servicio de transporte aéreo en el Estado de Honduras. c) Si el contrato está circunscrito bajo los términos y condiciones establecidos en el Certificado de Explotación.	30 min	Transporte Aereo	-	Dirección Ejecutiva	
4	Elaboración de informe	elaboración final del Informe Técnico	expediente	El oficial asignado elaborará un informe técnico que contendrá básicamente la siguiente estructura: a) Identificación de la empresa y que está solicitando, b) Antecedentes, c) Aprobación o denegación de lo solicitado, d) Puntos por los cuales se tomó la decisión de aprobar o denegar el permiso, e) Firma del Jefe de Transporte Aéreo.	2 horas	Transporte Aereo	informe tecnico	transporte Aereo	
5	Traslado de Expediente	finalizar trámite	expediente	Una vez agregado el informe firmado al expediente y agregada una copia al archivo de transporte aéreo, se procede a trasladarlo al Departamento de Asesoría Técnico Legal por medio del libro de salidas.	5 min	Transporte Aereo	Informe tecnico	Asesoría Legal	

	AGENCIA HONDUREÑA AERONAUTICA CIVIL (AHAC) "DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO (T.A)"	
PR-T.A-007	CODIGOS COMPARTIDOS	ONADICI
Versión "1.0"	Fecha:11 de "Abril" 2024	7 de 10

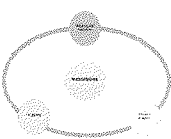
10. Diagrama de Flujo del Procedimiento



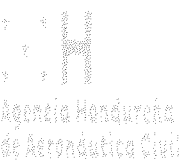
	AGENCIA HONDUREÑA AERONAUTICA CIVIL (AHAC) "DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO (T.A)"	
	PR-T.A-007 Versión "1.0"	

11 GESTIÓN DE RIESGOS

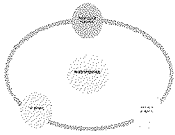
	AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL										NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00	
	MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS											
Formulario 27 AHAC												
PROCESO: Código Compartido NOMBRE DEL SUBPROCESO: Código Compartido OBJETIVO: Analisis de acuerdo que realizaron las empresas sobre el código compartido												
(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Recepcion de documento	que no venga incompleta	4	5	M				5	6	M	Aceptar
2	Verificacion de la documentacion que venga completa	no cumpla algun requisito	3	3	B	Revision previa de la documentacion	Verificar que venga completa y con los requisito solicitados	-	3	3	B	Aceptar
3	Analisis del acuerdo de codigo compartido	Acuerdo Incompleto	3	3	B	Revision previa de la documentacion	Se verifica que el expediente contenga Un ejemplar con el texto completo del acuerdo	El comportamiento de que las empresas involucradas enten cumpliendo con el acuerdo	3	3	B	Aceptar
4	Elaboracion de Informe	N/A	-	-	B	entrega al Apoderado Legal	Verificacion artes de entrega	-	3	3	B	Aceptar
5												
Elaborado por Norlan Vindel Firma:  Fecha: 11 de Abril 2024												
Revisado por: Norlan Vindel Firma:  Fecha: 11 De Abril 2024												
Aprobado por: Lic. Gerardo Rivera Firma:  Fecha: 11 de Abril 2024												

 Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil	AGENCIA HONDUREÑA AERONAUTICA CIVIL (AHAC) "DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO (T.A)"	
PR-T.A-007	CODIGOS COMPARTIDOS	ONADICI
Versión "1.0"	Fecha: 11 de "Abril" 2024	9 de 10

12. Elementos Transversales del Procedimiento

 Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil	Matriz de Verificación Inclusión de Elementos Transversales Estratégicos Manual de Procedimientos	 HONDURAS
---	---	---

Denominación del Proceso: Código compartido			
Preguntas de Verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al <u>Control Interno y anticorrupción</u> ?	X		El proceso como tal debe ser bien analizado, y estudiado para que no haya ningún error en el contrato
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la <u>Descentralización</u> ?	x		El proceso esta descentralizado del departamento por que interfieren varios Departamentos como secciones
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la <u>Participación Ciudadana</u> ?		X	En este proceso solo están involucradas los Apoderados Legales de las Empresas
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la <u>Transparencia y Acceso a la Información Pública</u> ?	X		Si hay transparencia, pero la información solo es brindada al solicitante.
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al <u>Archivo Documental</u> ?		X	No, ya que el/la Secretario/a de la Unidad de Asesoría Legal está encargado/a de almacenar cada dictamen que emite cada asesor legal.
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de <u>PEI Institucional</u> ?			

	AGENCIA HONDUREÑA AERONAUTICA CIVIL (AHAC) "DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO (T.A)"	
PR-T.A-007 Versión "1.0"	CODIGOS COMPARTIDOS Fecha: 11 de "Abril" 2024	ONADICI 10 de 10

13. Bibliografía

Ley de Aeronáutica Civil

14. Anexos

No Hay

15. Control de Cambios al Procedimiento

Historial de Cambios al Procedimiento

Fecha	Versión	Autor		Descripción del cambio	Cambio Autorizado por:	
		Cargo	Área		Cargo	Firma



Agencia Hondureña
de Aeronáutica Civil
Aviación Segura



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL(AHAC)

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO (T.A)

PROCEDIMIENTO “INFORMES ESPECIALES”

**CÓDIGO
“PR-T-A-008”**

FECHA:11 DE ABRIL DEL 2024

	"AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL"	
	"DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO (T.A)"	
PR-T-A-008	"INFORMES ESPECIALES"	ONADICI
Versión "1..0"	Fecha: 11 de "Abril" 2024	2 de 10

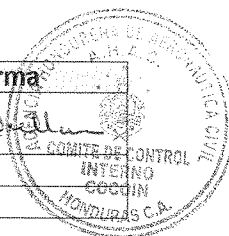
Responsables de los Cambios al Procedimiento

Elaboración del Documento

Elaborado por:	Cargo	Área de Trabajo	Fecha	Firma
Lic.Glenda Cruz	Oficial de Transporte Aéreo	Departamento de Transporte Aereo	11-04- 2024	

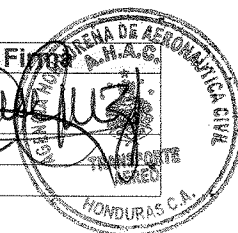
Revisión del Documento

Revisado por:	Cargo	Área de Trabajo	Fecha	Firma
Lic.Norma Orellana	Coordinadora de COCOIN (AHAC)	COCOA-AHAC	11-04- 2024	

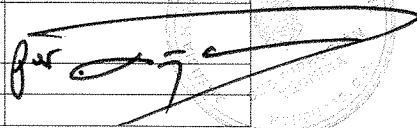


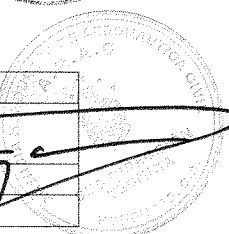
Verificación del Documento

Verificado por:	Cargo	Área de Trabajo	Fecha	Firma
Eraldo Juarez	Oficial de Transporte Aereo	Departamento de Transporte Aereo	11-04- 2024	



Aprobación del Documento

Aprobado por:	Cargo	Área de Trabajo	Fecha	Firma
Lic. Gerardo Rivera	Director Ejecutivo(AHAC)	Dirección Ejecutiva	11-04- 2024	



 Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil	"AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL" "DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO (T.A)"	 HONDURAS
PR-T-A-008	"INFORMES ESPECIALES"	ONADICI
Versión "1.0"	Fecha: 11 de "Abril" 2024	3 de 10

Tabla de Contenido

1. Objetivo del Procedimiento	4
2. Alcance del Procedimiento	4
3. Marco Legal del Procedimiento	4
4. Políticas y Lineamientos del Procedimiento	4
5. Responsables del Procedimiento	4
6. Insumos del Procedimiento	4
7. Productos o Resultados del Procedimiento	5
8. Definición de Glosario de Términos, Siglas y Abreviaturas	5
9. Descripción del Procedimiento	5-6
10. Diagrama de Flujo del Procedimiento	7
11. Gestión del Riesgo	8
12. Elementos Transversales del Procedimiento	9
13. Bibliografía	9
14. Anexos	10
15. Control de Cambios al Procedimiento	10

 Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil	"AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL" "DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO (T.A)"	 HONDURAS
PR-T-A-008	"INFORMES ESPECIALES"	ONADICI
Versión "1..0"	Fecha: 11 de "Abril" 2024	4 de 10

1. Objetivo del Procedimiento

Informar si una empresa que presta servicios de Transporte Aéreo está incumpliendo con sus obligaciones.

2. Alcance del Procedimiento

Empresas de transporte Aéreo

3. Marco Legal del Procedimiento

No.	Código	Documento
01	N/A	N/A

4. Políticas y Lineamientos del Procedimiento

Son informes que pueden ser enviados de oficio o requeridos al Departamento de Transporte Aéreo, con el fin de reportar irregularidades, deficiencias e incumplimiento en la prestación del servicio de una empresa aérea, que sirve para dar apoyo a la decisión de imponer sanciones, Suspender o Cancelar Certificados de Explotación.).

5. Responsables del Procedimiento

Área	Puesto de Trabajo	Responsabilidad
AHAC	Servidor Publico	
Departamento de Transporte Aéreo	Jefe de Transporte Aéreo	Recibe y revisa , Solicitud de parte de los jefes de cada departamento
Departamento de Transporte Aéreo	Oficial de transporte Aéreo	Da inicio a realizar el trámite de la solicitud

6. Insumos del Procedimiento

Código	Insumos	Lugar de Guarda	Tiempo de Guarda
N/A	Oficio de cada cada departamento	archivo	Durante vida Laboral del servidor Publico
T-A	Plataforma Digital y archivo general del departamento de Transporte Aéreo	Plataforma Digital y archivo general del departamento de Transporte Aéreo	Durante vida Laboral del servidor Publico

 Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil	"AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL" "DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO (T.A)"	 HONDURAS
PR-T-A-008	"INFORMES ESPECIALES"	ONADICI
Versión "1..0"	Fecha: 11 de "Abril" 2024	5 de 10

7. Productos o Resultados del Procedimiento

Código	Productos	Lugar de Guarda	Tiempo de Guarda
Sol.No.-año	Oficio	Archivo del departamento	Durante vida Laboral del servidor Publico
X			
X			

8. Definición de Glosario de Términos, Siglas y Abreviaturas

INFORMES ESPECIALES: es el final de una investigación en profundidad de un tema

OBLIGACION:Concepto de obligación. La obligación es un vínculo jurídico entre dos sujetos, por el cual uno de ellos, llamado deudor, se ve en la necesidad de dar, hacer o no hacer algo a favor de otro sujeto, denominado acreedor.

IRREGULARIDADES: se considera como irregularidad de Operación :

- 1-el retraso en la salida de un vuelo comercial Itinerados de mas de 30 minutos
- 2-El regreso al punto de partida sin haber alcanzado el punto de destino o un punto alternativo
- 3-El aterrizaje en un aeródromo que no esta previsto en el plan de vuelo
- 4-cuando la irregularidad ocasiona una fase de emergencia (Incertidumbre), alerta peligro , se considera como un incidente.

INFRACCION :violación a las normas jurídicas contenidass para efectuar la operación de una ruta determinada

9. Descripción del Procedimiento

9.1 Se recibe el expediente procedente de Estándares de Vuelo, se procede a registrar la entrada en el libro, luego se pasa al Jefe de Transporte Aéreo para este asigne para trabajo.

9.2 Análisis de lo peticionado: se identificará el servicio que prestará la empresa.

9.3 Elaboración de informe técnico: Se elaborará un informe técnico basado en el análisis de la petición y se harán las recomendaciones pertinentes esto con el objeto de que el servicio que la peticionaria prestara se haga de forma eficiente, segura, ordenada y evitando la competencia desleal.

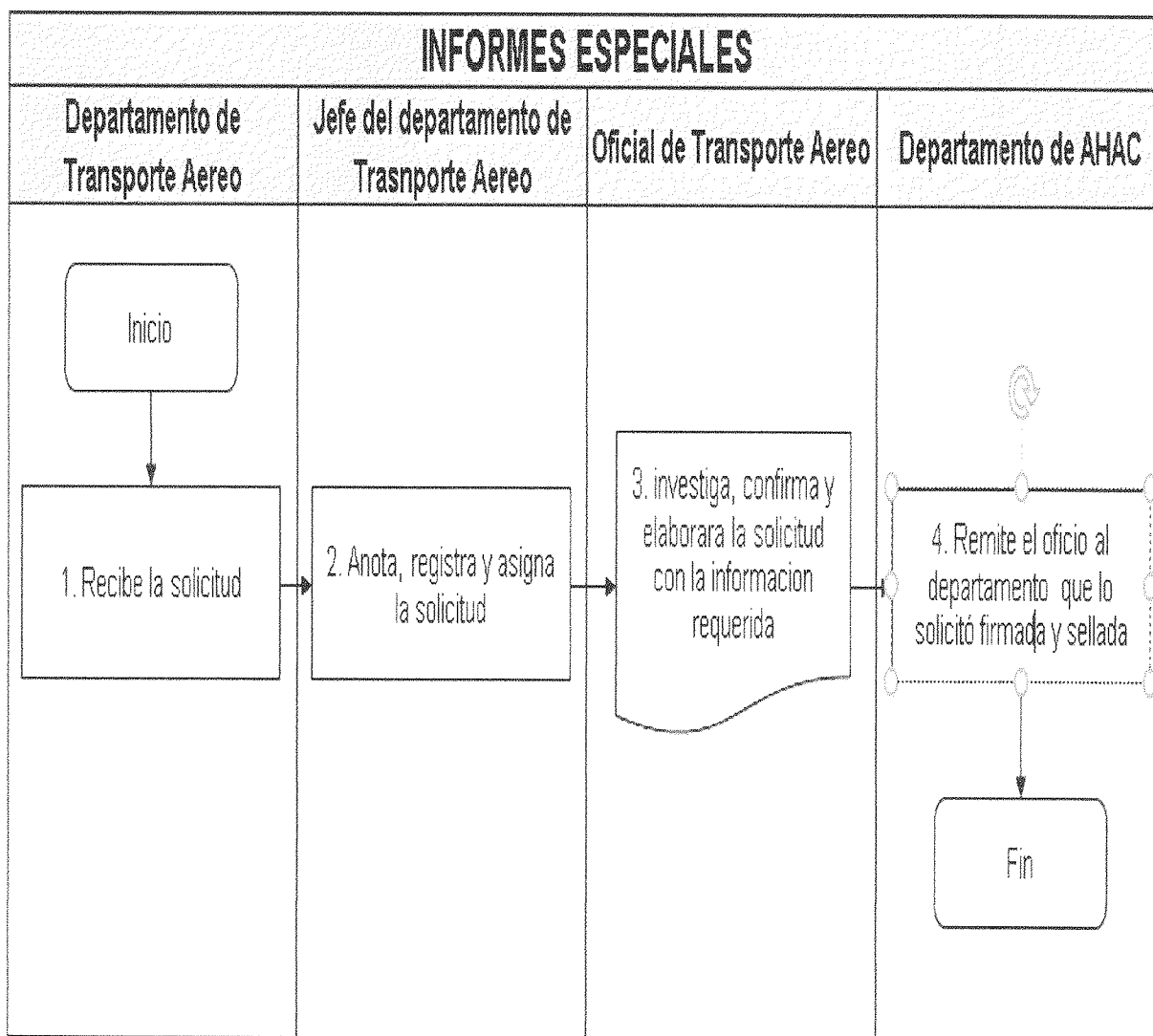
9.4 Traslado de Expediente.Una vez agregado el informe firmado al expediente y agregada una copia al archivo de Transporte aéreo, se procede a trasladarlo al Departamento de Asesoría Técnico Legal por medio de libro de salidas.

 Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil	"AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL" "DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO (T.A)"	 HONDURAS
PR-T-A-008	"INFORMES ESPECIALES"	ONADICI
Versión "1.0"	Fecha: 11 de "Abril" 2024	6 de 10

No.	Etapas del Proceso	Objetivo de la Etapa	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
1	Etapa 1: Recepción de Solicitud. - Cualquier personal de Transporte Aéreo podrá recibir la nota u oficio procedente del departamento que requiera información. Debido al Covid-19, se pueden recibir de dos formas la documentación:	Recepción de las solicitudes en el departamento	OFICIO	Recibir la solicitud o solicitudes	05 minutos	Departamento de Transporte Aéreo	Informes Especiales	Departamento solicitante
2	Etapa 2: Elaboración de Informe. - Se contesta la solicitud por medio de oficio, y se informa o solicitado de forma detallada, clara y ordenada; Luego se pasa al Jefe de Transporte Aéreo para revisión y firma.	Respuesta a lo solicitado	OFICIO	Anotar, registrar y asignar la solicitud	10 min	Departamento de Transporte Aéreo	Informes Especiales	Departamento solicitante
3	Etapa 3: Elaboración Hoja de Vuelo Chárter. - observaciones, este formato es firmado por el Director Ejecutivo		OFICIO	Elaborar y emitir informe	1 día	Departamento de Transporte Aéreo	Informes Especiales	Departamento solicitante
4	Etapa 3: Envío de Informe. - Se envía al departamento respectivo, dejando una copia en la cual ira la firma de recibido y se archivara en el registro de Transporte Aéreo.		OFICIO	Firmado y sellado por Jefe del Departamento de Transporte Aéreo	1 día	Departamento de Transporte Aéreo	Informes Especiales	Departamento solicitante

 Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil	"AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL" "DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO (T.A)"	 HONDURAS
PR-T-A-008	"INFORMES ESPECIALES"	ONADICI
Versión "1.0"	Fecha: 11 de "Abril" 2024	7 de 10

10. Diagrama de Flujo del Procedimiento



	“AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL” “DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO (T.A)”	
PR-T-A-008	“INFORMES ESPECIALES”	ONADICI
Versión “1..0”	Fecha: 11 de “Abril” 2024	8 de 10

11. Gestión del Riesgo

(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Recepción de Solicitud - Cualquier personal de Transporte Aéreo podrá recibir la nota o video procedente del departamento que requiera información.	que se le entregue la solicitud	4	4	M	reportar inmediatamente la solicitud	firma de recibido	Libro de entrada con nombre y firma de quien lo recibe	5	5	M	Aceptar
2	Etapa 2: Elaboración de Informe - Se contacta la solicitud por medio de oficina, y se entrega o solicitud de forma detallada, clara y ordenada. Luego se pasa al Jefe de Transporte Aéreo para revisión y firma.	información incorrecta de parte del Departamento	5	5	A	revisión de origen, físico y digital (plataforma y archivo)	la solicitud correspondiente a la persona autorizada (Jefe de Depto.)	Recepción previa a su entrega	3	3	A	Aceptar
3	Etapa 3: Envío de Informe - Se envía al departamento respectivo, dejando una copia en la central de forma de recibido y se archiva en el registro de Transporte Aéreo.	no entregarse en tiempo y forma	3	3	M	transportar la solicitud	copias de entregado	Libro de salida con nombre y firma de quien lo recibe	3	3	M	Aceptar
Elaborado por Lic. Glenda Cruz			Revisado por Lic. Daris Michado			Aprobado por: Lic. Gerardo Riera						
Firma: 			Firma: 			Firma: 						
Fecha: 09 de Abril 2024			Fecha: 09 De Abril 2024			Fecha: 09 De Abril 2024						

	"AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL"	
	"DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO (T.A)"	
PR-T-A-008	"INFORMES ESPECIALES"	ONADICI
Versión "1.0"	Fecha: 11 de "Abril" 2024	9 de 10

12. Elementos Transversales del Procedimiento

Denominación del Proceso: "Nombre del Proceso"			
Preguntas de Verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al <u>Control Interno y anticorrupción</u> ?	X		si porque los informes realizados se verifica todo el comportamiento de las Aerolinea , este es el proposito de la solicitud
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la <u>Descentralización</u> ?	X		los informes de las Aerlineas son exclusivos a los departamento de la Agencia Hondureña de Aeronautica Civil(AHAC)
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la <u>Participación Ciudadana</u> ?		X	La informacion de las Aerolineas son exclusivos de la AHAC
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la <u>Transparencia y Acceso a la Información Pública</u> ?		x	La informacion de las Aerolineas son exclusivos de la AHAC y de la Aerolinea
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al <u>Archivo Documental</u> ?	x		desde que se ingresa la Solicitud , esta se reporta al Jefe del Departamento y cuando se inicia el tramite , se ingresa a nuestra Plataforma para uso exclusivo , cuando se termina se entrega al solicitante y se distribuye interno , las copias correspondientes a algunos departamentos involucrados en
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de <u>PEI Institucional</u> ?		X	N/A

13. Bibliografía

Ley de aeronáutica civil

 Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil	"AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL" "DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO (T.A)"	 HONDURAS
PR-T-A-008	"INFORMES ESPECIALES"	ONADICI
Versión "1..0"	Fecha: 11 de "Abril" 2024	10 de 10

14. Anexos

14.1
Anexo 1
de Aeronáutica Civil

Comayagüela, M.D.C., 01 de febrero del 2022
Oficio AHAC No. 01-2022

Abogado XXXXXX
Secretario de Estado en el Despacho XXXXXX
Su Despacho.

De la manera más atenta me dirijo a usted, para...

15. Control de Cambios al Procedimiento

Historial de Cambios al Procedimiento

Fecha	Versión	Autor		Descripción del cambio	Cambio Autorizado por:	
		Cargo	Área		Cargo	Firma

**AGENCIA HONDUREÑA DE
AERONÁUTICA CIVIL (AHAC)**

**DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE
AEREO (T.A)**

**PROCEDIMIENTO
“PERMISOS PRIVADOS POR
REMUNERACIÓN”**

**CÓDIGO
“PR.T.A- 009”**

**FECHA
11 de abril 2024**

Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil	"AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL(AHAC)" "DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO (T.A)"	
PR-T-A-009 Versión "1.0"	"PERMISOS PRIVADOS POR REMUNERACIÓN" Fecha: 11 de ABRIL 2024	ONADICI 2 de 10

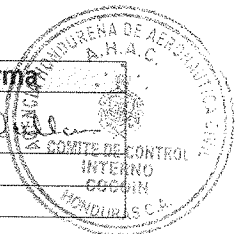
Responsables de los Cambios al Procedimiento

Elaboración del Documento

Elaborado por:	Cargo	Área de Trabajo	Fecha	Firma
Eraldo Juárez	Oficial de Transporte Aéreo	Transporte Aereo	11/04/2024	

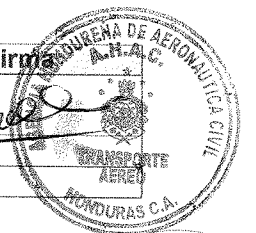
Revisión del Documento

Revisado por:	Cargo	Área de Trabajo	Fecha	Firma
Lic. Norma Orellana	Coordinadora COCOIN AHAC	COCOA AHAC	11/04/2024	



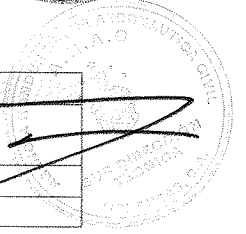
Verificación del Documento

Verificado por:	Cargo	Área de Trabajo	Fecha	Firma
Norlan Vindel	Oficial de Transporte Aéreo	Transporte Aereo	11/04/2024	



Aprobación del Documento

Aprobado por:	Cargo	Área de Trabajo	Fecha	Firma
Lic. Gerardo Rivera	Director Ejecutivo AHAC	Dirección Ejecutiva	11/04/2024	



8

	"AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL(AHAC)" "DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO (T.A)"	
PR-T-A-009 Versión "1.0"	"PERMISOS PRIVADOS POR REMUNERACIÓN" Fecha: 11 de ABRIL 2024	ONADICI 3 de 10

Tabla de Contenido

1. Objetivo del Procedimiento	4
2. Alcance del Procedimiento	4
3. Marco Legal del Procedimiento	4
4. Políticas y Lineamientos del Procedimiento	4
5. Responsables del Procedimiento	4
6. Insumos del Procedimiento	4
7. Productos o Resultados del Procedimiento	4
8. Definición de Glosario de Términos, Siglas y Abreviaturas	5
9. Descripción del Procedimiento	5-6
10. Diagrama de Flujo del Procedimiento	7
11. Gestión del Riesgo	8
12. Elementos Transversales del Procedimiento	9
13. Bibliografía	9
14. Anexos	10
15. Control de Cambios al Procedimiento	10

Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil	"AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL(AHAC)" "DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO (T.A)"	
PR-T-A-009 Versión "1.0"	"PERMISOS PRIVADOS POR REMUNERACIÓN" Fecha: 11 de ABRIL 2024	ONADICI 4 de 10

1. Objetivo del Procedimiento

Analizar factibilidad sobre el servicio aéreo en el ámbito propuesto

2. Alcance del Procedimiento

Personas naturales o jurídicas de nacionalidad hondureña

3. Marco Legal del Procedimiento

No.	Código	Documento
1	Art 149	Ley de Aeronáutica Civil

4. Políticas y Lineamientos del Procedimiento

- ✓ Ser persona natural o Jurídica de nacionalidad hondureña
- ✓ Requiere obtener autorización de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC)
- ✓ Debe Otorgarse por un periodo de 1 a 2 años Prorrogable

5. Responsables del Procedimiento

Área	Puesto de Trabajo	Responsabilidad
Transporte Aereo	Servidor Público Departamento de Transporte Aereo	Elaborar el Informe Correspondiente a lo solicitado por la peticionaria

6. Insumos del Procedimiento

Código	Insumos	Lugar de Guarda	Tiempo de Guarda
-	Base Digital	Transporte Aereo	Tiempo indefinido

7. Productos o Resultados del Procedimiento

Código	Productos	Lugar de Guarda	Tiempo de Guarda
-	Permisos Privados por remuneración	Archivo Departamento	Tiempo indefinido

	"AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL(AHAC)" "DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO (T.A)"	
PR-T-A-009 Versión "1.0"	"PERMISOS PRIVADOS POR REMUNERACIÓN" Fecha: 11 de ABRIL 2024	ONADICI 5 de 10

8. Definición de Glosario de Términos, Siglas y Abreviaturas

TRANSPORTE AÉREO: Se considera como tal, la serie de actos destinados a trasladar de un punto de partida a uno de destino por la vía aérea a pasajeros, carga

9. Descripción del Procedimiento

9.1 Se recibe el expediente procedente de Estándares de Vuelo, se procede a registrar la entrada en el libro, luego se pasa al Jefe de Transporte Aéreo para este asigne para trabajo.

9.2 Análisis de lo peticionado: se identificará el servicio que prestará la empresa.

9.3 Elaboración de informe técnico: Se elaborará un informe técnico basado en el análisis de la petición y se harán las recomendaciones pertinentes esto con el objeto de que el servicio que la peticionaria prestara se haga de forma eficiente, segura, ordenada y evitando la competencia desleal.

9.4 Traslado de Expediente Una vez agregado el informe firmado al expediente y agregada una copia al archivo de Transporte aéreo, se procede a trasladarlo al Departamento de Asesoría Técnico Legal por media del libro de salidas.

Agencia Hondureña de Aeronautica Civil	"AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL(AHAC)" "DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO (T.A)"	
PR-T-A-009	"PERMISOS PRIVADOS POR REMUNERACIÓN"	ONADICI
Versión "1.0"	Fecha: 11 de ABRIL 2024	6 de 10

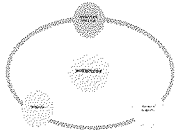
Agencia Hondureña de Aeronautica Civil

Matriz de Actividades, Responsables y Formularios

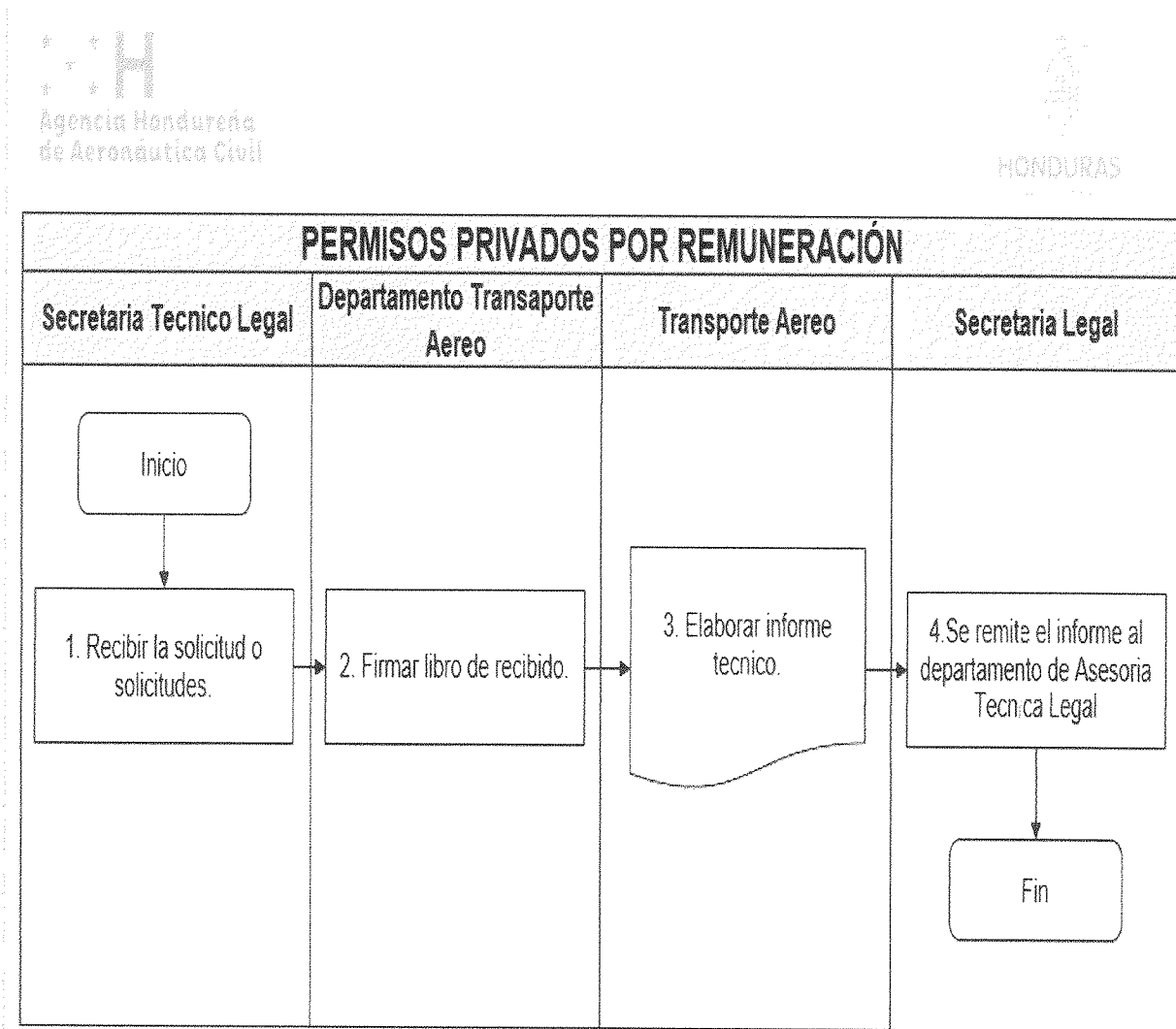
Manual de Procedimientos

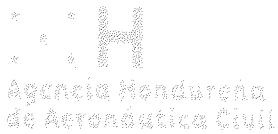
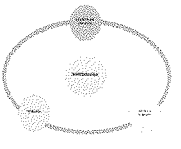
ONADICI

No.	Etapas del Proceso	Objetivo de la Etapa	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
1	Se recibe el expediente procedente de Estándares de Vuelo	Evaluar información	documentación recibida	se procede a registrar la entrada en el libro, luego se pasa al Jefe de Transporte Aéreo para este asigne para trabajo	5 min	Transporte Aereo	-	Departamento de Transporte aereo
2	Análisis de lo peticionado	evaluar Petición	documentación recibida	se identificará el servicio que prestará la empresa	5 Min	Transporte Aereo	-	Departamento de Transporte aereo
3	Elaboración de informe técnico	Elaborar Informe	documentación recibida	Se elaborará un informe técnico basado en el análisis de la petición y se harán las recomendaciones pertinentes esto con el objeto de que el servicio que la peticionaria prestara se haga de forma eficiente, segura, ordenada y evitando la competencia desleal	1 hora	Transporte Aereo	-	Dirección Ejecutiva
4	Traslado de Expediente	traslado	expediente	Una vez agregado el informe firmado al expediente y agregada una copia al archivo de Transporte aéreo, se procede a trasladarlo al Departamento de Asesoría Técnico Legal por media del libro de salidas	5 min	Transporte Aereo	informe tecnico	Departamento de Asesoría Legal

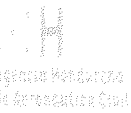
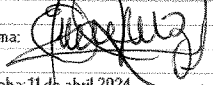
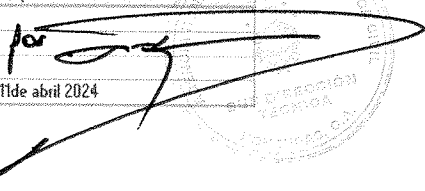
 Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil	"AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL(AHAC)"	
PR-T-A-009	"PERMISOS PRIVADOS POR REMUNERACIÓN"	ONADICI
Versión "1.0"	Fecha: 11 de ABRIL 2024	7 de 10

10. Diagrama de Flujo del Procedimiento



	"AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL(AHAC)" "DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO (T.A)"	
	PR-T-A-009 Versión "1.0"	

11. Gestión del Riesgo

		AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL										NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00																										
MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS														Formulario 27	AHAC																							
PROCESO:		Permisos Privados de Remuneración																																				
NOMBRE DEL SUBPROCESO:		N/A																																				
OBJETIVO:		Analizar factibilidad sobre el servicio aéreo en el ámbito propuesto																																				
(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los riesgos																										
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I																												
1	Percepción de expediente enviado por estándares de vuelo.	N/A	3	5	M	Se revisa la información entregada al Departamento	Horarios definidos de atención al público.	digitalización de documentación	-	-	A	Aceptar																										
2	Se firma libro de recibido, hora y fecha.	Que no se le de tramite en tiempo y forma.	1	5	A	Controles dentro del Departamento	libro interno para control de documentación recibida	digitalización de documentación	7	7	A	Aceptar																										
3	Se recibe documentación para luego elaborar el informe técnico.	No se elabore informe	1	5	A	elaboración en tiempo y forma del informe técnico	-	digitalización de documentación	1	1	M	Aceptar																										
4	Posteriormente se remite el mismo al departamento que corresponda		-	-	B	se entrega el informe al departamento correspondiente firmando en un libro de recibido	libro interno para control de documentación recibida	digitalización de documentación	-	-	B	Aceptar																										
Elaborado por: Eradio Juarez Firma:  Fecha: 11 de abril 2024													Revisado por: Norlan Vindel Firma:  Fecha: 11 de abril 2024													Aprobado por: Lic. Gerardo Rivera Firma:  Fecha: 11 de abril 2024												

 Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil	"AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL(AHAC)" "DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO (T.A)"	
PR-T-A-009	"PERMISOS PRIVADOS POR REMUNERACIÓN"	ONADICI
Versión "1.0"	Fecha: 11 de ABRIL 2024	9 de 10

12. Elementos Transversales del Procedimiento

 Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil	Matriz de Verificación Inclusión de Elementos Transversales Estratégicos Manual de Procedimientos	 HONDURAS
---	---	---

Denominación del Proceso: Permisos Privados por Remuneración			
Preguntas de Verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al <u>Control Interno y anticorrupción</u> ?	X		El proceso debe ser ordenado siguiendo el control indicado desde el primer paso hasta el final
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la <u>Descentralización</u> ?		X	El proceso esta descentralizado del departamento de Transporte Aereo por la razon de que interfieren instituciones otros departamentos con Estandares de Vuelo sambos pertenencen a la Institución
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la <u>Participación Ciudadana</u> ?		X	En este proceso solo están involucradas las partes con el apoderado legal que representa la aerolinea.
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la <u>Transparencia y Acceso a la Información Pública</u> ?	X		Si hay transparencia, pero la información solo es brindada al solicitante.
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al <u>Archivo Documental</u> ?		X	No, se deja copia del informe tecnico en archivo y se envia una copia al Departamento Estandares de Vuelo
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de <u>PEI Institucional</u> ?			

	"AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL(AHAC)" "DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO (T.A)"	
PR-T-A-009 Versión "1.0"	"PERMISOS PRIVADOS POR REMUNERACIÓN" Fecha: 11 de ABRIL 2024	ONADICI 10 de 10

13. Bibliografía

LEY DE AERONAUTICA CIVIL

14. Anexos

NO HAY

15. Control de Cambios al Procedimiento

Historial de Cambios al Procedimiento

Fecha	Versión	Autor		Descripción del cambio	Cambio Autorizado por:	
		Cargo	Área		Cargo	Firma